



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 725

Pág. 1

**AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 50

celebrada el jueves 18 de diciembre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario general de Pesca (Hermida Trastoy), para:

- Informar sobre los trabajos del citado ministerio en relación con un nuevo plan de gestión y reparto de cuotas de sardina en el caladero nacional. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001421) 2
- Informar del estado en que se encuentra la elaboración del Plan regional de descartes para las aguas noroccidentales, que debía haberse remitido a las autoridades europeas el 1 de julio. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001496) 2
- Informar sobre el expediente abierto por la Comisión Europea a España e Italia por su retraso en la aprobación de los planes de gestión de pesca en el Mediterráneo, sobre las razones que motivan dicho retraso y las eventuales consecuencias para nuestro país de este expediente. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001513) 2
- Informar de los acuerdos adoptados en el seno del Consejo Europeo en relación con el reparto de cuotas y de los totales admisibles de capturas (TAC) y cuotas de pesca para 2015. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001755) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 2

- Informar sobre el procedimiento de elaboración del programa operativo del Fondo europeo marítimo y de pesca (FEMP) y los criterios para su distribución en España, así como sobre el efecto que tendrá en el sector pesquero español. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001756) 2
- Que explique el borrador de plan de gestión de la especie de la sardina desde el Golfo de Vizcaya hasta el de Cádiz, que reduce de manera drástica las cuotas de pesca de sardina. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/001592) 2
- Informar sobre la situación de los consejos de TAC y cuotas celebrados durante noviembre y diciembre para establecer los TAC y cuotas para 2015. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/002043) 2
- Informar sobre la elaboración del programa operativo del Fondo europeo marítimo y de la pesca (FEMP) y su distribución financiera. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/002044) 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a dar comienzo a la sesión número 50 de la Comisión de Agricultura con la comparecencia del secretario general de Pesca, don Andrés Hermida.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Han empezado muy pronto, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos empezando porque todos los diputados me han trasladado su deseo de que terminemos lo antes posible esta Comisión. Ya saben todos ustedes que no ha habido posibilidad de celebrarla en ningún otro momento porque el señor secretario general, don Andrés Hermida, estaba en el Consejo de Europa negociando las nuevas cuotas pesqueras de la política pesquera común.

Como todos ustedes saben, señorías, en la última reunión de Mesa y Portavoces se acordó la comparecencia del secretario general de acuerdo con todas las solicitudes que se habían formulado y que tienen a su disposición. Saben que hay un precedente tanto en la pasada legislatura como en esta, y es el que marca el Reglamento. Así, en primer lugar, va a tener el turno de palabra el señor secretario general, que va a contestar de forma acumulada, aunque puede diferenciar como estime conveniente todas las comparecencias que han sido solicitadas por los diversos grupos parlamentarios. A continuación, los grupos parlamentarios, por orden de presentación, van a tener la palabra para defender las peticiones de comparecencia; como viene siendo habitual, van a tener un turno máximo de diez minutos, que esta Presidencia va a administrar de forma flexible dado el cúmulo de comparecencias solicitadas, pero teniendo en cuenta, por otro lado, que también se le ha comunicado al señor secretario general que sea lo más breve posible porque todos nosotros tenemos prisa por regresar a nuestras respectivas circunscripciones. Además de los turnos de los que dispondrán los grupos que han solicitado la comparecencia, el resto de los grupos tendrán un tiempo máximo de seis minutos para fijar posición, si es que lo desean.

El señor secretario general tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA** (Hermida Trastoy): Señorías, es mi intención hacer la comparecencia en cinco bloques, agrupando las diferentes comparecencias. Comienzo por la elaboración del programa operativo del FEMP que, como todos ustedes saben, es un programa operativo único, nacional, plurirregionalizado, que se ha llevado a cabo mediante un proceso participativo en el que han intervenido tanto las administraciones públicas como el sector pesquero y los agentes sociales. En primer lugar, hay que señalar que, en función de las competencias propias de las comunidades autónomas, el programa operativo se elabora a dos niveles diferenciados. Cada comunidad autónoma, como órgano intermedio del FEMP, realiza la labor de concertación previa que le permite elaborar un plan financiero propio. Al mismo tiempo, la Secretaría General de Pesca asume la concertación global del programa con objeto de dotarlo de la necesaria coherencia. En este sentido, se ha asegurado que todas las partes implicadas estuvieran representadas en relación con distintas materias como la pesca extractiva,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 3

acuicultura, aplicación de la política pesquera común, comercialización, transformación, desarrollo local y política marítima integrada. A su vez, se ha contado con la colaboración de diferentes entidades como asociaciones representativas del sector pesquero y acuícola, así como los grupos de acción costera, los actuales GALP, con objeto de realizar un diagnóstico de las necesidades pesqueras para el periodo 2014-2020, correspondientes a su ámbito de actuación. Asimismo, el Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades ha trabajado en velar por la igualdad de hombres y mujeres a lo largo de la preparación del programa operativo.

De un modo general, el proceso de participación de los socios para la elaboración del programa operativo se ha estructurado en cuatro fases. Primera fase, reuniones promovidas por la Secretaría General de Pesca con los socios de la Administración General del Estado. Desde finales del año 2013 y durante 2014 la Secretaría General de Pesca promovió veintitrés reuniones con los socios participantes de la Administración General del Estado con el fin de informar sobre cuestiones como las prioridades, objetivos específicos, medidas, creación de un enfoque adecuado para realizar un análisis de partida, determinación de necesidades, estrategias, objetivos, preparación de los diferentes documentos que han servido de apoyo a la elaboración del programa operativo.

Segunda fase, reuniones promovidas por la Secretaría General de Pesca con las comunidades autónoma. Durante los meses de abril y mayo de 2014, la Secretaría General de Pesca llevó a cabo diez reuniones bilaterales con las comunidades autónomas respecto al desarrollo local participativo, con el objeto de promover y de proponer la realización de un análisis de situación del eje cuatro en torno a los siguientes aspectos: criterios de selección de estrategias, criterios de selección de zonas pesqueras, descripción de las funciones de los GALP, formular el análisis DAFO, identificación de necesidades, definición de estrategias, estudios de indicadores, etcétera. Durante los meses de julio y octubre de 2014 tuvieron lugar ocho reuniones con las comunidades autónomas para informar y analizar las cuestiones siguientes: alcance de los actos de ejecución y delegación aprobados por la Comisión; implicación de las comunidades autónomas tras la aprobación del reglamento del FEMP; plan estratégico sobre agricultura para el programa operativo; plan estratégico sobre recopilación de datos y control e inspección para el programa operativo; propuesta de reparto financiero; propuesta de acuerdo sobre la gestión de la paralización definitiva y temporal; informe de capacidad de flota; pesca costera artesanal, etcétera.

Tercera fase, reuniones celebradas por las comunidades autónomas con los agentes de los diferentes sectores afectados. En relación con las comunidades autónomas que han participado en la preparación del programa operativo del FEMP he de señalar que dichas comunidades autónomas han desarrollado un proceso de consultas con el objeto de conseguir la opinión del sector pesquero y acuícola, invitando a participar a diferentes sectores afectados directa o indirectamente y a las administraciones públicas autonómicas, insulares y locales de cada territorio.

Y una cuarta y última fase que es la participación pública en la elaboración del programa operativo del fondo a través de la web del Magrama. Para la preparación del programa operativo, y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento del FEMP, la Secretaría General de Pesca abrió un proceso de participación pública a partir de septiembre de 2014, donde las partes implicadas han podido consultar los apartados del programa operativo y realizar las consideraciones oportunas, haciéndolas llegar a través de un correo electrónico a la Secretaría General de Pesca. A partir de esa fecha se han recibido un total de 230 respuestas con observaciones y aportaciones a los diferentes apartados y subapartados del programa, de un total de 28 socios participantes, como organismos de la Administración General del Estado, comunidades autónomas, interlocutores económicos, Instituto de la Mujer, etcétera, también valoradas positivamente para la elaboración final del programa operativo.

El próximo 22 de diciembre está prevista la presentación del programa a todas las partes interesadas en la sede del Magrama, del ministerio. En relación con la distribución financiera debo señalar que los recursos disponibles para compromisos del FEMP para el periodo 2014-2020 ascienden a un total de 1.161.620.889 euros y en régimen de gestión compartida se desglosan en seis grandes apartados. En primer lugar, desarrollo sostenible de la pesca, agricultura y áreas de pesca, de las medidas relacionadas a la comercialización y transformación y de la asistencia técnica, con 929,2 millones de euros; control y esfuerzo pesquero, 76,9 millones de euros; recopilación de datos, 79,1 millones de euros; compensación para regiones ultraperiféricas, 60,9 millones de euros; ayuda al almacenamiento, 10,1 millones de euros, y políticamente marítima integrada, 5,3 millones de euros.

La propuesta de reparto de estos fondos, teniendo en cuenta la desaparición de la clasificación de las regiones europeas en convergencia o no convergencia, lo que ha llevado a que las regiones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 4

convergencia disminuyesen su participación relativa en el FEMP, como es el caso de Galicia, Andalucía y Asturias y las de no convergencia la hubiesen elevado, como el caso del País Vasco y Cataluña, se ha realizado siguiendo los criterios establecidos en el propio reglamento del FEMP, utilizando la misma fuente de datos para todas las comunidades autónomas, es decir, tras una máxima transparencia.

Utilizamos el peso de la flota pesquera, el valor económico de la producción y el número de empleos. Peso del número de empleos: se ha ponderado el empleo en los distintos subsectores de la pesca extractiva, acuicultura e industria; peso del valor económico de la producción de los distintos subsectores: pesca extractiva, acuicultura y de la industria de transformación, y peso de la flota pesquera medido en términos de GT: se ha tenido en cuenta el peso de la flota y el peso de la flota pesquera artesanal.

Por otro lado, el peso de la ejecución del propio Fondo Europeo de la Pesca a 30 de junio de 2013 proyectada a 31 de diciembre de 2015, fecha de finalización del propio programa. Para ello se han mantenido numerosas reuniones técnicas, llegándose a un acuerdo de reparto de los fondos del FEMP, teniendo en cuenta que es, como decía, un único programa operativo, un único programa nacional, aunque regionalizado. Igualmente se han distribuido los fondos destinados al control del esfuerzo pesquero, recopilación de datos, política marítima integrada, atendiendo a las demandas realizadas por las comunidades autónomas y ajustando la tasa de financiación a las identificadas.

El fondo destinado a la compensación para regiones ultraperiféricas se ha asignado en su totalidad a la comunidad autónoma de Canarias, mientras que el destinado a ayudas al almacenamiento se retiene en la Administración General del Estado, dado que la naturaleza de estas ayudas no permite su territorialización. Por otra parte, las ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera, incluidas en el concepto de desarrollo sostenible, serán gestionadas íntegramente por la Administración General del Estado, mientras que las ayudas a la paralización temporal serán gestionadas por las comunidades autónomas aunque su financiación, tanto del FEMP como de la contrapartida nacional, lo será por la Secretaría General de Pesca, con excepción de aquellas flotas que faenen exclusivamente en aguas interiores, competencia de cada comunidad autónoma.

En la Conferencia Sectorial de Pesca, celebrada el pasado 4 de diciembre, se ha aprobado el reparto financiero entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado. Como resultado de la misma, se ha asignando a las comunidades autónomas la cantidad global de 829,5 millones de euros. Se ha asignado por comunidades autónomas del siguiente modo: Galicia, 44,72%; Andalucía, 16,94%; Canarias, 9,99%, incluyendo, como decía, las ayudas a las regiones ultraperiféricas; País Vasco, 8,93%; Comunidad Valenciana, 4,72%; Cataluña, 4,61%; Asturias, 2,97%; Murcia, 2,15%; Cantabria, 1,91%; Baleares, 0,89%; Castilla y León, 0,83%; Castilla-La Mancha, 0,38%; Aragón, 0,27%; Madrid, 0,26%; Ceuta, 0,19%; Extremadura, 0,11%; Navarra, 0,09% y La Rioja, 0,01%. Estas cifras se distribuyen en los siguientes conceptos: desarrollo sostenible, 719 millones de euros; control y esfuerzo pesquero, 32 millones de euros; recopilación de datos, 16,8 millones de euros; compensación de regiones ultraperiféricas, 60,9 millones de euros, y política marítima integrada, 218.000 euros.

La Administración General del Estado, por su parte, gestionará 332 millones de euros, distribuidos en los siguientes conceptos: desarrollo sostenible, 209,7 millones de euros; control y esfuerzo pesquero, 44,9 millones de euros; recopilación de datos, 62,2 millones de euros; ayudas al almacenamiento, 10,15 millones de euros, y política marítima integrada, 5,1 millones de euros. Todas estas cifras son la base para elaborar los diferentes programas de cada una de las comunidades autónomas y el programa operativo estatal de España. Conforme a la ejecución de los diferentes organismos intermedios de gestión, comunidades autónomas y Administración General del Estado, cuando se haga la evaluación intermedia en el año 2017 se procederá a los reajustes necesarios, primando a aquellas comunidades autónomas, a aquellos organismos intermedios de gestión que mejor ejecuten su programa con respecto al resto.

En relación con el efecto que el FEMP tendrá en el sector pesquero, puedo indicar que en este nuevo periodo de programación vamos a apostar por conseguir un crecimiento sostenible en el sector de la pesca, la acuicultura, la industria y la comercialización, destinando más del 70% de los recursos financieros a este fin. Para ello el programa operativo concentrará sus esfuerzos en once de las medidas que el FEMP pone a disposición de los Estados miembros para alcanzar este crecimiento. Estas medidas son las siguientes: transformación de los productos de la pesca y la acuicultura, estrategias de desarrollo local participativo, inversiones productivas en acuicultura, recopilación de datos, control y ejecución, paralización definitiva, medidas de comercialización, protección y recuperación de la biodiversidad, régimen de compensación a Canarias, asistencia técnica e inversiones para la mejora de las infraestructuras en seguridad de los pescadores y los puertos pesqueros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 5

En rasgos generales, las medidas que están dotadas de un mayor montante económico son las medidas de transformación y desarrollo de estrategias locales y las inversiones productivas en la acuicultura. No obstante, cabe destacar que la singularidad de cada comunidad autónoma y sus necesidades marcan de manera significativa la idoneidad de la estrategia. Es por ello que prácticamente se van a poner en marcha todas las medidas que el FEMP pone a disposición de este nuevo periodo. También los preceptos de la política pesquera común y de la política marítima integrada condicionan el desarrollo de la estrategia. Para cumplir con estas obligaciones, España buscará sinergias entre diversas y distintas medidas, destinando cerca de 30 % de su presupuesto para lograrlo. Por lo tanto, se puede subrayar que España perseguirá en este nuevo periodo la mejora de la competitividad, la explotación sostenible de los recursos y la cohesión territorial.

En síntesis, las principales actuaciones que se van a llevar a cabo son las siguientes, sobre la base de las seis prioridades que establece el fondo. Las prioridades números uno, dos, cuatro y cinco, a gestionar mayoritariamente por las comunidades autónomas, son las siguientes. La prioridad número uno, en el ámbito de fomento de una pesca sostenible y competitiva, queremos lograr un sector pesquero sostenible y competitivo y por ello vamos a destinar cerca del 32 % de su presupuesto. Este se va basar en tres pilares fundamentales: el equilibrio entre capacidades y posibilidades de pesca, la modernización de la flota y las infraestructuras y la protección de los recursos pesqueros. En relación con el equilibrio entre las capacidades y las posibilidades de pesca, la política de posibilidades de pesca de la PCP requiere que España ajuste la capacidad de su flota. Para este fin destinaremos el 27 % de lo destinado a esta prioridad. Para alcanzarlo, se van a aplicar dos tipos de medidas, por un lado, las paralizaciones definitivas en base al plan de acción de la flota, que permitirá reajustar su capacidad a los distintos recursos disponibles año a año; por otro lado, el cese temporal de la actividad, según está previsto en el reglamento. Sobre la modernización de la flota y las infraestructuras, consideramos que la eficiencia en cuanto a infraestructuras es necesaria para aumentar la productividad del sector, por lo que se destina cerca del 25 % de la asignación a esta prioridad.

Para las actuaciones de protección de los recursos pesqueros se destinará aproximadamente el 18 % del presupuesto de esta prioridad, coincidiendo en la optimización de la gestión y seguimiento de los espacios protegidos, la puesta en marcha de medidas de conservación mediante acciones orientadas al mantenimiento, recuperación y restauración de hábitats. También se podrán llevar a cabo labores de identificación y declaración de nuevas reservas marinas pesqueras y otros espacios protegidos.

No obstante, también se apoyarán otras políticas que contribuirán a que el sector emprenda el crecimiento verde que la estrategia 2020 persigue. Asimismo, destinaremos cerca de un 12 % de lo asignado a esta prioridad a fomentar la innovación, cumplir con la política europea de descartes, el emprendimiento y la diversificación. En este caso, se pretende cumplir con la obligación de desembarcar todas las capturas y la eliminación gradual de los descartes mediante inversiones en innovación, en artes más selectivas y mejorando las infraestructuras para el control y aprovechamiento de los descartes tanto a bordo como en el puerto. Consideramos que para garantizar un sector pesquero plenamente competitivo a lo largo del plazo es necesario acompañar este crecimiento sostenible de un crecimiento inteligente basado en la transferencia de conocimientos y la mejora de las capacidades. Por ello, se destinará cerca de un 5 % de esta prioridad para fomentar la cooperación entre científicos y sector. El 13 % restante se asignará a otras medidas como la reducción del impacto sobre la pesca o la mejora de las capacidades y la formación.

En el ámbito de la prioridad 2, fomento de la acuicultura sostenible y competitiva —con un 17 % del total del programa—, la estrategia española se va a centrar en lograr un sector altamente productivo. Aproximadamente el 60 % de la financiación de esta prioridad va a ir destinada a este tipo de inversiones. Por ello, se potenciarán aquellas inversiones que persigan una estrategia diferenciadora basada en la calidad de los productos, la diversificación de la producción, la mejora de las condiciones de trabajo y la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio. Además, en esta búsqueda de una mayor optimización se perseguirá que se minimice el impacto del medio ambiente y el consumo energético. En aras de esta productividad se van a apoyar mediante el 14 % de la financiación las acciones que fomenten el emprendimiento o la competitividad y sostenibilidad de las empresas acuícolas. También vamos a apostar por un crecimiento inteligente de este sector basado en la innovación. Esta innovación jugará un importante papel en la obtención piensos sostenibles, en la mejora de la gestión integral de los recursos biogénicos o en las interacciones entre las poblaciones cultivadas y silvestres. Esta línea estratégica contará con aproximadamente el 12 % de los recursos financieros de esta medida. En torno al 9 % del presupuesto de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 6

esta prioridad la destinaremos a potenciar la gestión sanitaria y la salud y bienestar de los animales acuáticos, así como en financiar seguros para las poblaciones acuícolas. No obstante, también se considera necesario que a largo plazo este sector crezca de forma sostenible y ordenada. Por ello, se destinará aproximadamente un 5% de la financiación a la promoción del diálogo social y la mejora de las capacidades de los profesionales de este sector y en aumentar el potencial de las zonas idóneas mediante la implementación de sistemas y herramientas de información geográfica.

Con respecto a la prioridad 4, destinada al aumento del empleo y a la cohesión territorial con el 9,25% del total, es decir, las actuaciones de desarrollo local participativo, las líneas estratégicas multisectoriales definidas anteriormente, aplicadas a nivel local, son la base del desarrollo sostenible de las zonas dependientes de la pesca. Conseguir un crecimiento integrador es la clave para la cohesión territorial, y el aumento del empleo en estas zonas se presenta como una oportunidad para minimizar el impacto socioeconómico de la actual situación. Por ello, España destinará cerca del 9% de su presupuesto en conseguir este crecimiento, el 9,25% en concreto.

En este sentido, juega un papel importante la búsqueda de nueva fuente de ingresos, la dinamización, la visibilización y dar mayor valor añadido a las actividades y productos locales, entre otras medidas. Con todas acciones se pretende tener un sector más integrado y participativo, que fomente el trabajo en red, el diálogo social, el intercambio de experiencias, las buenas prácticas y refuerce el liderazgo y visibilidad y la participación de las mujeres en los distintos sectores.

Dentro de la prioridad 5, fomento de la transformación y la comercialización concentrando el 23,2% del total de la asignación financiera, la medida que mayor impulso económico va a recibir en este periodo es la medida de transformación con el 69% de esta prioridad. Con el desarrollo de esta medida se pretende poner en valor la calidad de los productos y procesos a través de la inversión en nuevas técnicas, nuevos sistemas mejorados de conservación, manipulación, categorización y almacenamiento que contribuyan a ahorrar energía, a reducir el impacto en el medio ambiente y mejorar la seguridad e higiene, así como las condiciones de trabajo. Asimismo, se fomentará la transformación de los productos de la acuicultura ecológica y la inversión de nuevas presentaciones, productos y envases, de acuerdo con las necesidades del consumidor. La industria de transformación contribuirá asimismo con la política de descartes, revalorizando estos productos mediante su transformación y en aquellos productos no destinados al consumo humano.

Estas acciones se financiarán directamente para las pymes, mientras que para el resto de las empresas se utilizará la fórmula de instrumentos financieros.

En el ámbito de la comercialización, España va a concentrar el 21% destinado a esta prioridad a impulsar las medidas de comercialización que promocionen nuevas especies comerciales, capturas no deseadas o productos obtenidos con métodos que tengan un bajo impacto en el medio ambiente. También se fomentará la calidad y el valor añadido de los productos pesqueros y acuícolas mediante la creación de distintivos y marcas de calidad, el apoyo a la certificación o ecoetiquetado con criterios estatales sostenibles, la acuicultura ecológica o la presentación y el envasado de los productos. Para conseguir una mayor efectividad de estas medidas es necesario apostar por la elaboración de estudios de mercado que definan una estrategia comercial y viable y que garanticen las transferencias de los mercados.

En materia de seguridad alimentaria se podrá prever el desarrollo de protocolos de prevención y detección de contaminantes y se fomentarán las inversiones orientadas a mejorar la trazabilidad de los productos pesqueros. Además, se fomentarán los mecanismos que acorten el circuito de venta de los productos, reduciendo los intermediarios y buscando un producto de proximidad. En este sentido, se apoyará, con el 2% del presupuesto de esta prioridad, el papel de las organizaciones productores, las asociaciones de organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales mediante la optimización de sus estructuras y el apoyo a la preparación y aplicación de sus planes de producción y comercialización.

Por otra parte, cabe destacar que se tendrá en especial consideración a la región ultraperiférica de Canarias mientras el establecimiento de un régimen compensatorio destinado a los operadores de la pesca, la acuicultura y la transformación de los productos pesqueros y acuícolas. Este plan de compensación representa cerca del 6% del plan financiero español y más del 80% de la asignación financiera que le corresponde a esta comunidad autónoma.

Finalmente, en cuanto a los instrumentos financieros, el reglamento del FEMP prevé que se podrán utilizar instrumentos financieros para mejorar la competitividad y la innovación tecnológica, a fin de que las posibilidades de financiación lleguen al máximo número de beneficiarios. España va a programar el 2%

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 7

de esos recursos financieros para el impulso de estos instrumentos. Inicialmente se han identificado dos instrumentos financieros a nivel del Estado: uno dirigido al fomento de la competitividad y otro dirigido a la innovación tecnológica. Y me quiero referir brevemente a las prioridades 3 y 6, gestionadas mayoritariamente por la Administración General del Estado.

Las actuaciones de la prioridad 3, recopilación de datos y control, pretenden mejorar la aportación de conocimientos científicos, la recopilación y gestión de datos mediante la creación de nuevas estructuras e impulso de las redes actuales de recopilación de datos biológicos, socioeconómicos, técnicos y medioambientales garantizando el mantenimiento de las series históricas, así como la obtención de información más precisa sobre las pesquerías de pequeña escala. Mejorar la calidad y fiabilidad de los datos favorecerá la toma de decisiones basadas en el asesoramiento científico asegurando una adecuada gestión ecosistémica de la pesca. Con respecto a la supervisión, al control y a la observancia, con el fin de optimizar el sistema de control e inspección se realizarán proyectos relativos al análisis de riesgo permitiendo así dar cumplimiento a las obligaciones de desembarque de las capturas y la prohibición de descartes. También, actuaciones relativas a la implementación y verificación de los Estados miembros de la certificación de las capturas. Por último, durante el periodo de programación del FEMP se desarrollará el *software* necesario para asegurar el control de la trazabilidad por parte de la Administración, a fin de cumplir los requerimientos en esta materia. También seguimos comprometidos con la lucha por el control de la pesca ilegal, enmarcada desde el año 2012 en la política general en materia de pesca que tiene al control y al cumplimiento como uno de sus mayores pilares.

En la prioridad 6, política marítima integrada, estableceremos un programa de prospección y procesamiento de datos del fondo marino que optimizará el sistema de recopilación y gestión de los datos cartográficos y batimétricos marinos, con la finalidad de adecuar la planificación espacial. Además, se caracterizarán los ecosistemas mediante los descriptores de la Directiva-marco de la estrategia marina. Estas dos iniciativas podrán ser apoyadas mediante campañas de investigación pesquera y oceanográfica, el desarrollo de análisis y estudios así como la divulgación de los datos obtenidos y la coordinación y cooperación a dos niveles, por un lado, entre las diferentes unidades mediante la creación de diferentes grupos de trabajo a nivel nacional y autonómico y, por otro, mediante la asociación entre científicos y pescadores. Esta mejora de conocimiento permitirá una explotación sostenible de los recursos. En definitiva, señorías, el objetivo es conseguir al final del periodo de programación una pesca y una agricultura sostenibles económica, social y medioambientalmente hablando, competitiva y autosuficiente.

Paso ahora a hablar sobre el Plan de gestión de la sardina. A solicitud de la Comisión Europea, España y Portugal han elaborado un plan de gestión para la sardina ibérica que en el caso de España afecta a los buques de todas las modalidades que capturan esta especie del Cantábrico noroeste y del Golfo de Cádiz. Este plan se aprobó por orden ministerial el pasado mes de agosto, tiene una duración de tres años y podrá completarse con medidas técnicas para garantizar la mejor explotación de este recurso. Este plan conjunto surge como respuesta a la preocupación que la Comisión Europea ha venido manifestando de manera reiterada desde el año 2012 debido al mal estado biológico de conservación de la sardina que se captura en aguas de las zonas VIIIc y IXa. El CIEM, por su parte, en su última evaluación ha estimado que la biomasa se encuentra en los niveles más bajos registrados desde los años setenta. Este es un hecho ineludible.

En aplicación del plan y cuando las capturas de España y de Portugal alcanzaron un tope establecido en la regla de explotación —20.500 toneladas—, el Ministerio de Agricultura cerró provisionalmente la pesquería a los buques españoles el 20 de septiembre, al tiempo que Portugal hacía lo mismo en sus aguas. La Orden ministerial de cierre definitivo de la pesquería se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 8 de octubre de 2014, con efectos a partir de las cero horas del día siguiente a su publicación. Para contrarrestar el perjuicio social del cierre de la pesquería, el ministerio ha previsto ayudas a armadores y tripulantes considerados altamente dependientes de la pesca. El objetivo de las administraciones españolas y portuguesas no es otro que evitar la fijación de un TAC por parte de la Unión Europea, porque este régimen de gestión es más estricto y menos flexible que un régimen de enfoque regional. El TAC supondría ineludiblemente un reparto de la cuota entre ambos países, en el que si se siguen los apuntes iniciales de la propia Comisión basados en los datos de capturas históricas, los porcentajes correspondientes beneficiarían a Portugal por contar con unas capturas históricas declaradas más elevadas que las de España.

Por eso, si se consiguen los objetivos del plan es probable que en unos años el recurso se recupere volviendo a la situación anterior, cosa que no sucedería si el recurso entrara en el régimen de TAC y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 8

cuotas, por lo que nuestro plan establece que, en ausencia de un reparto de capturas totales entre España y Portugal, la flota española podrá faenar hasta que se alcance el total de capturas máximas previstas por la regla de explotación para las flotas de España y Portugal. Por este motivo, se está manteniendo un diálogo fluido con Portugal para intentar consensuar medidas de gestión como paradas temporales, límites de captura para toda la flota que captura este recurso mediante posibles topes de captura mensuales para evitar el cierre prematuro de la pesquería y así acelerar en la medida de lo posible la recuperación del mismo.

Desde la Administración española está prevista una modificación inminente de la orden por la que se aprobó el plan para introducir en la normativa española elementos de flexibilidad que permitan implementar de forma rápida los posibles acuerdos sobre medidas de gestión que se alcancen con Portugal, con las comunidades autónomas y con el sector.

Referente a los planes regionales de descartes, en octubre de 2014, la Comisión adoptó 5 planes de descartes mediante actos delegados para preparar la puesta en práctica de la obligación de desembarque aplicable a partir del año 2015. Estos actos delegados que aún no han entrado en vigor están sujetos al derecho del Parlamento Europeo y del Consejo a formular objeciones, de acuerdo con el artículo 290 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea. Los planes aprobados son los siguientes: Plan de descartes en el mar Báltico, plan de descartes para determinadas pesquerías de pequeños pelágicos y pesquerías de uso industrial en el mar del Norte, plan de descartes para determinadas pesquerías pelágicas en aguas noroccidentales, plan de descartes para determinadas pesquerías pelágicas en las aguas suroccidentales, plan de descartes para determinadas pesquerías de pequeños pelágicos en el mar Mediterráneo. Los planes que nos afectan desde el 1 de enero de 2015 son los dos últimos, pesquerías pelágicas en aguas suroccidentales y pesquerías pelágicas en el mar Mediterráneo. En el caso de las aguas suroccidentales, comprende los caladeros del Cantábrico, noroeste y Golfo de Cádiz, estableciéndose la obligación de desembarque para los buques de cerco para aquellas especies que están sometidas a TAC y cuotas, es decir caballa, jurel y anchoa. Se va a permitir el *sleeping*, esto es que aquellos barcos abran el copo cercado antes de izar completamente la red a bordo y liberen los peces retenidos en el caso de que la captura no sea adecuada, sin que esto se considere un descarte, dado que son especies con alta viabilidad. Además, se aprueba una excepción *de minimis* por la que se podrá descartar hasta el 5% de la cuota asignada para estas especies. Por último, se podrán establecer medidas para imputar las capturas no dirigidas que se produzcan, atendiendo a los mecanismos disponibles de la política pesquera como el intercambio por otra especie principal o la flexibilidad interanual con máximo del 10%.

Para el Mediterráneo se establece la obligación de desembarque para los buques de cerco y para aquellas especies sometidas a tallas mínimas. En el Mediterráneo no cuentan los TAC y serían la caballa, el jurel, la anchoa o boquerón y la sardina. Para este caladero también existe una flexibilidad del 5% bajo la excepción *de minimis* y la flexibilidad interanual.

Para ambos planes los individuos de talla inferior a la talla mínima de referencia a efectos de conservación deberán traerse a puerto cuanto no sean objeto de una de las excepciones antes mencionadas y su comercialización se limitará a fines distintos al consumo humano directo, como harinas de pescado, aceite de pescado, pienso para animales de compañía, aditivos, productos farmacéuticos etcétera. Ahora bien, ya se está trabajando en la elaboración del plan de descartes para especies demersales en el marco de los grupos de trabajo de aguas suroccidentales y noroccidentales. Tendrá que ser presentado antes del 1 de julio de 2015. Este grupo estará presidido por España a lo largo del año 2015. España, como bien conocen, realiza una pesquería de artes fijas y arrastre en esta zona por la flota que compone el censo oficiosamente llamado censo de los 300, por lo que también hemos participado activamente en la elaboración de los planes de descartes de los pelágicos.

Antes de verano, los trabajos se han centrado en el debate general y la adopción de las excepciones para los pelágicos, por lo que fue en septiembre cuando se retomaron los trabajos específicos para el grupo de especies que nos ocupa. España ha participado y participa activamente en los debates para la elaboración de los planes para especies pelágicas, a pesar de no tener dichas pesquerías en esta zona geográfica. Actualmente, el principal punto de discusión en los planes de descarte de demersales es cómo va a entrar en vigor esta obligación, siendo la posición española que la obligación sea a nivel de pesquerías dirigidas, viéndose afectadas las especies principales y una entrada progresiva hasta el año 2019 para el resto de las especies. Se trata de la interpretación que mejor refleja los debates durante la reforma de la política común de pesca y era parte esencial del acuerdo de España a esta propuesta, junto con la interpretación amplia de los distintos elementos de flexibilidad. La postura española significa que tiene que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 9

entrar la obligación solo para la merluza y solo para determinados *metiers* que se dirijan a esta especie. También estamos comenzando a debatir la flexibilidad interespecies, para lo que se está trabajando con los diferentes estados miembros con el fin de fijar unas directrices comunes para todas las aguas, discutiendo cómo se ponen en marcha. Una de las cuestiones que se están tratando es cómo afecta esta flexibilidad al estado de conservación de las poblaciones. Un problema de la flexibilidad entre especies es el cálculo de la compensación, que se puede hacer sobre la base de unitario, sobre la base de un valor equivalente en bacalao —obsoleto, por cierto—, o sobre la base de Eurostat, por valor económico, notas de venta, etcétera. La Comisión Europea ha dejado en manos de los Estados miembros la aplicación de esta flexibilidad. Después de un primer debate conjunto entre Estados miembros del Atlántico, se ha propuesto adoptar unas mínimas pautas comunes, dejando el grueso del trabajo a los grupos regionales, debido a la necesidad de analizar caso por caso. Nosotros igualmente estamos finalizando la elaboración de un atlas de descartes para la región en la que está implicado el IEO, otros organismos científicos correspondientes españoles y el propio sector.

En relación con el expediente abierto por la Comisión Europea a España por el retraso del Plan de gestión del Mediterráneo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del reglamento sobre medidas técnicas del Mediterráneo, todos los Estados miembros costeros del mismo están obligados a presentar y posteriormente aprobar planes de gestión plurianuales para determinadas pesquerías que en el mismo se describen. Recién llegados al Gobierno y con este reglamento del Mediterráneo, que hay que recordar que fue aprobado en diciembre de 2006 con el voto favorable del anterior Gobierno, nos encontramos con numerosos *pilot* de la Comisión, es decir, apertura de apercebimientos por incumplimientos.

A nivel nacional, nos correspondía por una parte la aprobación del Plan integral de gestión para los materiales de arrastre, cerco y artes fijos y menores, aplicable en todo el ámbito del caladero nacional de este mar, y por otra la aprobación de siete planes para pesquerías locales y actividades de marisqueo que, por razones competenciales, corresponde elaborar a las respectivas comunidades autónomas con litoral en el Mediterráneo: tres a la Comunidad Autónoma de Cataluña y uno para cada una de las restantes comunidades, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Región de Murcia y Andalucía.

El Plan de gestión integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo afectados por las pesquerías realizadas con redes de cerco, redes de arrastre y artes fijos y menores para el periodo 2013-2017 —de ámbito nacional, es decir, en todo el Mediterráneo español—, con informe favorable del Comité Científico Técnico y Económico de Pesquerías y el visto bueno de la Comisión Europea, fue el primero en aprobarse en 2012, publicándose a finales de año. De los siete planes restantes han sido aprobados ya cuatro: Redes de tiro desde embarcación en Murcia, jábega recortada, aprobado en el año 2013; redes de tiro desde embarcación en Baleares, jonquillera, aprobado en 2013 y publicado ya en el boletín de la comunidad; redes de tiro desde embarcación en Cataluña, sonsera, aprobado en 2014, y dragas mecanizadas para la captura de moluscos bivalvos en Andalucía, aprobado en 2014. Tenemos en fase de aprobación dos: dragas mecanizadas para la captura de moluscos bivalvos en la Comunidad Valenciana, que está pendiente de su adaptación a las últimas observaciones del comité científico y de la propia Comisión, y dragas remolcadas desde embarcaciones en Cataluña, rastrillo de cadenas, pendiente del estudio de la composición de capturas para su definición y clasificación definitiva. El único que ha sido objeto de un dictamen motivado por incumplimiento de la obligación contenida en el reglamento, ha sido el que corresponde al plan de marisqueo con dragas mecanizadas en Cataluña, cuya elaboración es competencia de esa comunidad autónoma. Con posterioridad al inicio del procedimiento, ha sido objeto de una revisión detallada por parte de los servicios de aquella Administración y actualmente se encuentra en fase de un nuevo análisis por parte del comité científico y basándose en las gestiones realizadas desde el Estado, con bastantes posibilidades de que el dictamen sea reconsiderado y el plan, aunque tarde, admitido también para su aprobación. De ser así, no existiría ninguna consecuencia para nuestro país.

En relación con los acuerdos adoptados sobre los TAC y cuotas en 2015, el Consejo de Ministros de Pesca de los pasados días 15 y 16 de diciembre ha aprobado unos TAC y cuotas para las principales especies pesqueras que se capturan en el Atlántico y en el mar del Norte, además de incorporar las obligaciones en esta materia, derivadas de las organizaciones regionales de pesca, de las que la Unión Europea forma parte. Las posibilidades de pesca para 2015 se han establecido por primera vez en el marco de la nueva política pesquera común. Unas posibilidades de pesca en consonancia con el objetivo de rendimiento máximo sostenible, unidas a los demás instrumentos de gestión contemplados en la nueva política pesquera común, que han de garantizar que las actividades pesqueras sean sostenibles a largo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 10

plazo desde un punto de vista de medio ambiente y de una gestión coherente, con el fin de proporcionar beneficios económicos, sociales y de empleo y contribuir a la disponibilidad de los productos alimentarios. Las posibilidades de pesca se han fijado teniendo presente el objetivo de restablecer y mantener progresivamente las poblaciones de peces por encima de los niveles de biomasa capaces de producir el rendimiento máximo sostenible.

La nueva política común de pesca establece que el objetivo del rendimiento máximo sostenible debe alcanzarse cuando sea posible de aquí a 2015 y, de forma progresiva y gradual, en 2020 a más tardar para todas las poblaciones. Esta ha sido una máxima defendida por España en todas estas negociaciones. Así, hemos defendido que las variaciones en los TAC y cuotas se tienen que ajustar a las siguientes premisas. Los TAC y cuotas de los diferentes *stocks*, siempre que haya datos disponibles, se tienen que fijar siguiendo los parámetros establecidos en los correspondientes planes de gestión o de recuperación. La fijación de un TAC según el rendimiento máximo sostenible de un *stock* dado, se hará siempre siguiendo los criterios aprobados para la nueva política común de pesca; esto es, en 2015, siempre que sea posible, y como muy tarde en 2020. Para los *stocks* con datos incompletos, los TAC se fijarán caso por caso y siguiendo las tendencias que se observen en dichos *stocks*; esto es, a tendencia creciente, leve subida del TAC y, a tendencia decreciente, leve bajada del TAC. Para aquellos *stocks* de los que se disponga dictamen científico o no se haya evaluado de nuevo ese año, por parte de España se ha solicitado un *roll-over* del TAC del año anterior. Cabe añadir que no es aceptable que se aplique la recomendación científica sobre la cifra de capturas y no sobre la cuota, ya que este criterio no tiene en cuenta la estabilidad relativa ni el consumo de cuota realizado en años anteriores entre los Estados miembros, penalizando de esta manera a aquellos Estados que agotaron su cuota y favoreciendo a aquellos que la infrutilizaron, como así lo planteaba la Comisión en algún *stock*.

En este escenario y teniendo en cuenta las propuestas iniciales de la Comisión, me dirijo a ustedes para decirles que España ha conseguido alcanzar los principales objetivos en este último Consejo de Ministros de Pesca. Gracias a la aplicación de una política de control rigurosa por parte de la Administración pesquera española en estos últimos tres años, a una mejora de la cantidad y calidad de los datos disponibles para la evaluación científica, así como a la responsabilidad del sector pesquero español, una parte considerable de los *stocks* importantes para nuestro país ya partían con propuestas de subidas.

En definitiva, señorías, paso a exponerles a continuación de forma detallada las cantidades de TAC y cuotas obtenidas por España. En aguas de Gran Sol y aguas de la Comunidad Europea, fruto de esta política de coherencia de la que hablaba ahora mismo, ha habido una subida de la merluza norte, que ha aumentado un 11 %, partiendo de una petición de la Comisión de un menos 4,1 %. Ello supone que la cuota final para esta especie será de 25.431 toneladas, máximo histórico de este TAC para esta especie y esta zona. Para los *stocks* de aguas comunitarias de rape y gallo, en los que la Comisión Europea proponía una reducción basándose en una aplicación de las recomendaciones científicas a las capturas en vez de a los TAC de este año —menos 12 % y menos 20 % respectivamente—, España ha conseguido, argumentando esta premisa, mantener el mismo TAC para el año 2015 que teníamos en 2014, consolidando así las subidas de TAC del año pasado. Para otros *stocks* de interés para la flota española, como son las cigalas, los abadejos, el merlán o la maruca de Gran Sol y aguas comunitarias, así como la maruca azul en aguas internacionales, la Comisión presentaba unos TAC más bajos que en 2014 basándose en la falta de datos. España ha conseguido, mediante una política de análisis caso por caso de las tendencias y evitando con ello descartes de especies acompañantes, que para todos estos *stocks* se mantuviese el mismo TAC que en el año 2014.

En caladero nacional, en el golfo de Cádiz, cabe destacar un aumento del 10 % del boquerón —partíamos de una petición de una reducción del 10 %— y de un 70 % en el jurel, que es beneficioso para la flota de cerco, y del 15 % en la cigala —partíamos de un 10 %—, que compensarán parcialmente a la flota arrastrera de los ajustes en merluza sur y gallo.

En este sentido se ha invocado el Plan de recuperación de la merluza sur y cigala, que establece un incremento automático del 15 % para este *stock*. En el Cantábrico noroeste, que también afecta al golfo de Cádiz, y atendiendo a lo establecido en el Plan de recuperación de la merluza sur y cigala, se aplica una bajada del 15 %. Como decía al principio de mi intervención, los TAC y cuotas de los diferentes *stocks* deberán fijarse siguiendo lo establecido en los correspondientes planes de recuperación, y en este caso el plan de recuperación recomienda una bajada del 15 %. España también ha conseguido durante las negociaciones suavizar de manera importante la reducción en el gallo sur. La Comisión proponía reducciones del 55 %, lográndose al final una reducción del 39 % del TAC, lo que permite el funcionamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 11

de esta pesquería. Estas bajadas se pueden ver parcialmente compensadas con un incremento del 15% en la cuota de rape en el caladero nacional.

Ya centrados en el caladero del Cantábrico noroeste, respecto al jurel de aguas occidentales existía la necesidad de hacer una bajada para este *stock*, manteniéndose en esa rebaja del 26%. Ahora bien, con la aprobación de las condiciones especiales de poder traspasar hasta el 50% de la cuota del *stock* 2A, el *stock* norte, al *stock* 8C —dado que es el mismo *stock*—, condición que se consigue por primera vez en aguas de la Unión Europea, y, de ser el caso, la posibilidad de traspasar también hasta un 5% del jurel de la zona 9, las posibilidades de pesca de jurel de la flota del Cantábrico noroeste serán prácticamente las mismas que en el año 2014.

Por otro lado, la anchoa en el Golfo de Vizcaya, Cantábrico noroeste, experimenta un aumento del 46% respecto al año 2014, quedando fijado en 25.000 toneladas después de la fijación de un nuevo periodo de gestión, que pasará a computarse durante todo el año natural.

Quiero señalar que de los treinta y nueve *stocks* que se han decidido en el Consejo con interés para España se ha conseguido que catorce aumenten, catorce continúen como en 2014 y se produzcan reducciones en once de ellos. Es importante señalar que estos incrementos en las cuotas de pesca supondrán para el sector pesquero español unas 10.000 toneladas más para el año 2015 y unos ingresos adicionales estimados en 20 millones de euros para nuestras flotas, viéndose así recompensados los esfuerzos realizados en pro de una gestión sostenible y de un control riguroso de la pesquería.

Como resumen del resultado de estas negociaciones, podemos reiterar que en el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea hemos alcanzado unos resultados satisfactorios para los intereses generales de nuestro sector pesquero. No quiero finalizar sin resaltar la imagen ofrecida por España durante las negociaciones como país serio, responsable, que practica una pesca sostenible y que defiende sus intereses con argumentos sólidos, sin sacrificar los beneficios a largo plazo. **(El señor Pàramo i Ponsetí pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Don Carles Pàramo.

El señor **PÀRAMO I PONSETÍ**: Querría que me permitieran hablar en primer lugar para poder coger el tren dentro de no mucho tiempo.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Una cuestión de orden, señor presidente. ¿Cuánto tiempo va a dar a los que han solicitado la comparecencia y cuánto a los que no?

El señor **PRESIDENTE**: Lo hemos dicho al principio, diez minutos para cada uno de los grupos que han solicitado la comparecencia y seis minutos para el resto de grupos para que fijen posición. Hablo de tiempos máximos, aunque también se pueden rebasar, pero como todos andamos con prisa...

Si no tienen inconveniente, alteraríamos lo que viene siendo una práctica habitual para que don Carles Pàramo fijara posición. ¿Algún grupo tiene inconveniente? **(Pausa)**. A los efectos de fijar posición, es decir, que su tiempo máximo es de seis minutos, tiene usted la palabra.

El señor **PÀRAMO I PONSETÍ**: En primer lugar, le deseo los mejores éxitos en su responsabilidad para el bien de los pescadores y de todo el sector económico que depende de la pesca. Mi intervención pretende ser en positivo. Intentaré informarle de las inquietudes del sector de la pesca y la acuicultura en Cataluña, que por extensión y similitud de condiciones puede aplicarse al sector entero en la costa mediterránea.

La estrategia comunitaria fijada para 2020 no ha recogido con suficiente consideración las singularidades del Mediterráneo, como han denunciado tanto el Gobierno de la Generalitat como sectores afectados —pesquero, extractivo, acuícola, comercialización, transformación, científico, universidades, sindicatos y medioambientalistas—, los cuales conjuntamente y por separado han manifestado la necesidad de adaptación a la realidad socioeconómica y ambiental del territorio.

Señor secretario general, el problema viene de lejos y su reto al frente de la Secretaría General de Pesca debería pasar por conseguir que la implementación de la nueva política común pesquera sea adecuada a la realidad. Debería conseguir que las singularidades de cada región europea, en nuestro caso de la ribera mediterránea, fueran entendidas y atendidas por el nuevo comisario de Pesca como corresponde. Más que nunca desde el ministerio deberían aplicarse a salvar los prejuicios y los apriorismos propios de la comodidad uniformadora que, bajo peso y presión de los intereses del mercado de la pesca industrial atlántica, entendemos son determinantes. Deberían conseguir que en Europa se entienda que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 12

en el sur, en el Mediterráneo, se puede ser tanto o más responsable y tanto o más serio que en el norte, en el Atlántico o en el Báltico. Hace un momento usted se refería a la seriedad del Estado español. Porque cuando nos referimos al sector pesquero en el Mediterráneo no nos referimos a personas etéreas, jurídicas, sino a personas físicas, personas concretas a las que vemos y conocemos en su día a día, hombres y mujeres cuyo patrimonio familiar se ha ganado luchando contra viento y marea, y no es poesía lo que acabo de decir, y que merecen ser atendidos sin apriorismos y con toda justicia. Además, no solo defienden legítimamente un patrimonio personal, también defienden el patrimonio colectivo que representa la pesca artesanal, en la que incluye el arrastre de marea diaria.

El Magrama, usted lo acaba de explicitar y muy bien, ha dado unos criterios de reparto del FEMP, el Fondo europeo marítimo y de pesca, y al respecto, desde el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, debemos manifestar lo siguiente. Le hacemos saber que Cataluña se ve penalizada por los criterios de ponderación, los cuales castigan a las zonas de no convergencia que, como la nuestra, ya venía de una situación de agravio frente a otros territorios, una aportación inferior al 25%; también que el reparto posiciona a Cataluña en el quinto puesto cuando es la tercera comunidad en cuanto a producción en pesca extractiva y número de afiliados a la Seguridad Social. Le pedimos que reconsidere la situación creada al rebajar a cero la aportación al programa operativo de Cataluña, recordando que la aportación en el anterior periodo fue de 10,8 millones de euros, y manifestamos la más severa protesta por pasar de los sistemas descentralizados de gestión a un nuevo sistema centralizado para la línea de paralización definitiva y de paralización temporal. Llegados a este apartado, las vedas, debemos advertir que de ser cierta la intención de dictar su imposición de forma generalizada y simultánea en todo el litoral mediterráneo, la medida rompería gravemente el mercado al provocar un súbito desabastecimiento de pescado fresco, el de proximidad, el cual sería sustituido lógicamente y rápidamente por pescado de importación. Debemos recordar que las pesquerías del Mediterráneo se caracterizan por desarrollarse en el marco de los planes de gestión del reglamento del Mediterráneo que, a diferencia de los del Atlántico, se regulan con medidas técnicas como son la dimensión de las artes, los horarios de trabajo y de forma significativa de las vedas en arrastre y cerco, las cuales con el actual programa operativo 2007-2013 en Cataluña se han financiado únicamente desde el Gobierno de la Generalitat, y en la negociación del nuevo Fondo europeo marítimo y pesquero 2014-2020 el sector catalán y el Gobierno de Cataluña defienden las vedas como imprescindibles en la gestión de caladeros y después de la difícil negociación con la Comisión Europea el reglamento va a incorporar esas medidas. Desde el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió reclamamos que el ministerio se incorpore a la cofinanciación de los paros temporales, a fin de mantener las ayudas al sector en los términos establecidos en el reglamento FEMP, seis meses de veda en periodo.

No podemos dejar caer al sector pesquero de ninguna manera, más cuando, como decía, el sector extractivo, el que faena sobre las embarcaciones, está plenamente implicado en la lucha por mantener la sostenibilidad del esfuerzo pesquero, últimamente impulsando el modelo de cogestión, que explicaré brevemente. Si hasta ahora los sistemas de gestión se basaban en los datos estadísticos de la actividad y en los trabajos de diversos equipos científicos, de un tiempo para acá se ha introducido un concepto innovador consistente en dar mayor protagonismo al sector pesquero y a la sociedad civil implicada, constituyendo los comités de cogestión, en los cuales, y en un plano de igualdad, se acuerdan las medidas técnicas de gestión de las poblaciones de máximo interés. Por este sistema, contemplado en la nueva normativa de la política pesquera común, la responsabilidad es compartida y el éxito o fracaso de su aplicación se atribuye a todos los actores, un absoluto ejercicio de responsabilidad sobre todo por parte de pescadores y armadores. De forma avanzada en Cataluña se utiliza dicha fórmula, usted lo ha dicho, en la gestión de la pesca con sonsera y se ha iniciado un cambio en la gestión de dos especies objetivo de pesca de arrastre, son las de la gamba de Palamós y la merluza de Roses. Su reciente presentación ante las autoridades europeas en Split, Croacia, ganó la aprobación y reconocimiento de la totalidad de los asistentes. El sector está a la espera de que el ministerio reconozca su trabajo y normalice la existencia de los comités de cogestión mediante la creación de la figura apropiada.

Termino reiterando el ruego expresado al inicio de mi intervención. Señor secretario general, deje que los pescadores del Mediterráneo le reconozcan como el secretario que más y mejor les defendió en Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Por orden de petición de comparecencia, tiene la palabra doña Consuelo Rumí, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 13

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señor secretario general, comparece usted aquí esta tarde para informar sobre temas tan variados como el acuerdo alcanzado hace unas horas en el seno de la Unión Europea, al que ha hecho referencia, en relación con las posibilidades de pesca, TAC y cuotas para 2015, sobre el programa operativo del Fondo europeo marítimo y de pesca, la situación de la pesquería de la sardina, los planes de descarte o el plan de gestión del Mediterráneo.

Señor Hermida, no es serio. No nos parece serio venir aquí a sustanciar ocho solicitudes de comparecencia, porque así vamos. Usted nos ha dado una serie de datos que ya conocíamos por las notas de prensa informativas del ministerio y de lo que se trataba es de entrar o bien en las cuestiones que voy a plantearle y que usted no ha entrado, o bien conocer antes de que sea público los datos que usted nos ha dado. Esto es la prueba de lo que le he dicho siempre, no le interesa la pesca y no le interesa la opinión que los demás tenemos sobre este tema. No puede ser, no se puede aprovechar que pasaba usted por aquí y de corrido dar respuesta a todas las solicitudes de comparecencia que se han acumulado. Usted no quiso venir después del verano a explicarnos qué iba a hacer con su responsabilidad en lo que quedaba de legislatura y ahora viene y, eso sí, de un plumazo acumula todas las iniciativas que mantenía en vigencia. Sinceramente, creo que esto no es empezar con buen pie en esta Cámara.

Ya con el anterior ministro, el señor Cañete, manifestamos nuestro descontento con esta dejación del Gobierno del Partido Popular en relación con la pesca y en relación con el Parlamento. Es un momento especialmente difícil para el sector pesquero. La crisis económica ha afectado especialmente a la flota española. El incremento de los costes de producción, y en especial de los combustibles, y la bajada de los precios en origen han llevado a la pesca española a una situación límite y a muchas pequeñas empresas a optar por el drama de desguazar y abandonar la actividad. ¿Y ustedes qué han hecho? Bastante poco. Tenían un instrumento para ayudar al sector y no lo han utilizado. En un escenario de austeridad presupuestaria y este Gobierno no ha querido recurrir a ayudas *de minimis* que podían haber utilizado estos años y cuya cuantía se incrementó con un Gobierno socialista para paliar esta situación del sector pesquero. Ustedes han despreciado las negociaciones internacionales y buen ejemplo son los resultados de la última reunión del Iccat sobre el atún rojo o la gestión del Gobierno español en relación con los acuerdos de Mauritania o de Marruecos. Ustedes han perdido la oportunidad de aprobar una verdadera ley de pesca sostenible que regulara no solo la pesca extractiva, sino todo lo que la rodea de forma sistemática y completa garantizando su pervivencia y sostenibilidad.

Son muchos los asuntos planteados, como he dicho, y poco el tiempo del que disponemos. Voy a ellos. Sobre el reparto de cuotas y totales admisibles de captura, acuerdo, ya lo ha dicho usted, alcanzado el martes en el Consejo Europeo de ministros de Pesca, se mantiene la visión de estos años anteriores, el mantenimiento de cuotas y un ligero incremento en aquellas pesquerías en las que se aprecia la recuperación de *stock*. Nos alegramos, señor Hermida, del incremento de cuotas en los *stocks* más importantes para la flota española y de que hayan conseguido limitar las propuestas más drásticas de la Comisión Europea. También somos conscientes de que esta mejora en las cuotas es generalizada, es para todos los países, y se debe en gran medida a una posición que este Gobierno no acaba de entender. La reducción de las cuotas en los últimos años es lo que ha permitido acabar con la sobreexplotación de los caladeros y la recuperación de las especies y, en consecuencia, permite ahora un reparto más generoso entre las distintas flotas. Esta recuperación de los caladeros y *stocks* es fruto del esfuerzo y de los sacrificios realizados por la flota y también por la labor de Gobiernos anteriores, que sí creían en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental y social de la pesca. Además, para garantizar un reparto justo de cuotas es necesario mejorar la investigación científica del Estado de los caladeros y para eso es imprescindible invertir. Se lo digo frecuentemente, incluso en forma de enmienda en los presupuestos que ustedes han rechazado. Un informe científico, serio y riguroso con datos contrastados no es interpretable, señor Hermida. Ustedes se congratulan de que los buenos resultados de la negociación en el Consejo —lo ha dicho su ministra y la cito a ella— se deben a su apoyo en la política pesquera basada en la mejora de la cantidad y calidad de los datos disponibles para la evaluación científica. Lo dicen, sí, pero no se lo creen, porque su inversión en esta materia sigue estando a años luz de lo que se hacía con Gobiernos socialistas.

Una cuestión final sobre el reparto de cuotas. No es suficiente con la negociación europea, es necesario que el reparto en el ámbito nacional entre comunidades autónomas y flotas sea justo y equilibrado. De nuevo es necesario constatar que hay pesquerías —usted ha hecho también referencia a ello: merluza sur, gallo del caladero nacional, caballa y jurel en el Cantábrico noroeste— que se van a ver recortadas, con el perjuicio que eso supone para la flota española. Esta, señor Hermida, es la cara mala de estas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 14

negociaciones que no se puede ocultar, porque en relación con ellas, y no con lo que está bien, es necesario saber qué medidas se van a arbitrar —si es que se va a arbitrar alguna— tanto en el ámbito de la Unión Europea como en el ámbito nacional para gestionar, en su caso, los perjuicios que causan las paradas temporales de la flota por agotamiento de la cuota de la pesquería correspondiente.

En cuanto al nuevo Fondo europeo marítimo y de pesca, otra de las comparecencias pedidas por este grupo, está en vigor desde el 1 de enero. Usted ya ha explicado los objetivos —yo no los voy a volver a repetir— que tiene el fondo y las cantidades, más de 6.300 millones de los que el grueso —más de 4.300 millones— están dirigidos al fomento de la pesca sostenible y la acuicultura. Y aquí me detengo. En este punto quiero reiterar el compromiso de mi grupo parlamentario con la pesca sostenible en general y con la pesca artesanal en particular. Pero este es un compromiso que va a ser vigilante. ¿Qué quiero decir con ello? Le anuncio que mi grupo parlamentario va a vigilar la aplicación efectiva de estos fondos para esta finalidad concreta que nosotros consideramos prioritaria. También tengo que preguntarle no por todos los datos que ha dado —que ya los conocíamos— sobre el reparto de los fondos, sino por dos cuestiones que me preocupan. La primera, sobre los conceptos que ha dado, sobre la distribución que se ha hecho. Está claro que hay comunidades autónomas que salen perjudicadas, con un fondo que, además, está mejor dotado financieramente. Le voy a hablar de mi comunidad autónoma, de Andalucía, porque con los datos que ya conocemos —con lo que usted ha expuesto que, insisto, ya conocíamos—, Andalucía va a perder ayudas directas. Lo ha manifestado en el Parlamento andaluz la consejera: más de 75 millones de euros. Por tanto, yo quiero saber si además ha habido un criterio político para la distribución de este fondo, porque no lo entendemos. Por otro lado, desaparece la aportación nacional para proyectos cofinanciados para el nuevo periodo, que fue para Andalucía de más de 36 millones en el periodo anterior 2007-2013, y que ahora para mantener la cofinanciación obligará a los andaluces a aportar 52 millones de euros adicionales. En total, la Comunidad Autónoma andaluza pierde con este reparto del fondo, que está mejor dotado, en ayudas directas y en cofinanciación, 111 millones de euros. Me gustaría que me diera alguna explicación, no que me satisfaga o que me convenza a mí, que al fin y al cabo soy la que tengo que trasladar si usted me convence o no; me gustaría sobre todo que diera una explicación que convenciera a los pescadores andaluces.

Sobre los descartes, sabemos cuál ha sido la opción en la nueva política pesquera común: eliminar los descartes e introducir la obligación de desembarque paulatinamente entre 2015 y 2019 a toda la pesca comercial, es decir, a las especies sujetas a TAC o a tallas mínimas en aguas europeas. Pero nos faltaba información, señor Hermida; por eso pedíamos la comparecencia. Ustedes se creen que todas las comparecencias son para instigar. No, no, algunas de estas comparecencias se pidieron en su momento, hace meses, para tener información. En estos momentos esa información, como le he dicho en los otros dos temas, ya la tenemos y lo que queremos son otras explicaciones que usted no ha dado. En escasas dos semanas —ya lo sabemos también— entra en vigor esta obligación en relación con las flotas pelágicas, pero no sabemos si se ha previsto el impacto que va a producir, si se ha hablado —a mí me dicen que no— con el sector pesquero para dialogar, para buscar la forma de aplicar mejor esta norma y de minimizar los daños en la flota española. Por tanto, cómo, cuándo, en qué condiciones se van a aplicar en España las reglas de provisión de descartes y la obligación de desembarque, si se va a elaborar definitivamente el plan de descartes y para cuándo.

Sobre los planes de gestión de pesca en el Mediterráneo, sabe usted que yo tengo mucho interés sobre un plan de gestión en concreto, que es el plan de gestión del palangre de superficie en el Mediterráneo. Hemos demandado esto reiteradamente a través de enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado, mediante una proposición no de ley y con esta solicitud de comparecencia. Queríamos contribuir a buscar una solución al problema de esta pesquería, cuya flota ha visto reducidos sus ingresos en torno a un 50 % en los últimos años. Estas embarcaciones, que son setenta, dan trabajo a 560 personas, de las cuales 45, con 360 tripulantes, tienen puerto base en Almería. Dedicadas fundamentalmente a la captura del pez espada se ven obligadas, y usted lo sabe, a parar durante cuatro meses al año: octubre, noviembre y marzo por normativa ICCAT y diciembre por falta de actividad comercial. Desde el comienzo de esta legislatura han desaparecido las ayudas de las que disponía el sector para hacer frente a las paradas forzadas; ello, unido a la imposibilidad de esta flota de acceder a las ayudas al desguace, al no existir un plan de gestión para el palangre de superficie del Mediterráneo, les pone en una situación muy complicada. Por eso, señor Hermida, es urgente la aprobación de este plan de gestión. ¿Para cuándo?

Pesquería de la sardina. Es el último tema, señor presidente; nuestro grupo era el que más comparecencias tenía pedidas, por lo que tengo que extenderme unos minutos más. Es conocida la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 15

nefasta gestión que han realizado en esta materia, evidente para el sector. No han evitado el cierre de la pesquería —Orden Ministerial de 2 de octubre— para lo que queda de 2014, pero tampoco han arbitrado las ayudas pertinentes y temo que cuando se apruebe el orden de ayuda no comprenda a todas las artes afectadas por esta parada. Dígame usted porque para eso es para lo que queremos tener estas comparecencias. No va a aplicarse al xeito gallego, con más de cuatrocientas embarcaciones artesanales, que se quedan por ahora sin pescar y sin ayuda. Sin pescar porque aunque esta forma de pesca se dedica mayoritariamente a la sardina, lo tienen prohibido desde el verano, en el que el Plan de gestión estableció que la única flota autorizada para pescar esta especie era la flota del cerco. Sin ayudas, porque en el borrador de ayudas por el cierre de la pesquería no se contempla a los pescadores del xeito. La respuesta que usted dio en la comparecencia de presupuestos a mi compañera, la señora Seara, fue que teníamos otras artes de pesca a las que se podrían dedicar. Me parece que no es una respuesta seria.

No entienden que para preservar la actividad pesquera y toda la industria adyacente es necesario actuar de forma preventiva e invertir en investigación. En definitiva, no se han ocupado de la pesca, han abandonado la política pesquera y con ello a un sector fundamental para la economía española y, sobre todo, para las comunidades pesqueras y quienes las habitan.

Termino, señor presidente, con una invitación. Señor Hermida, le invito a mi tierra. Como diputada por Almería quiero que venga y que vea de cerca la flota artesanal almeriense, que conozca de primera mano la situación de los puertos, los problemas del sector pesquero, de la industria y de las comunidades costeras de mi provincia que, aunque es andaluza, debería también ser objeto de cierta parte de su tiempo y de su trabajo como secretario general de Pesca. Le invito a que salga del despacho y venga a Almería. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rumí, desde la consideración que sabe que le profeso, quiero recordarle que la Mesa y portavoces acordó que el secretario general viniera a responder a las comparecencias que acordamos. Las sesiones de la Comisión, que son escasas para la cantidad de iniciativas que presenta la oposición y el Gobierno, no han podido ser destinadas hasta ahora a la comparecencia del señor Hermida, que en la primera ocasión que ha tenido, con motivo de la negociación de las nuevas cuotas correspondientes al Consejo de Europa, ha venido con toda diligencia. No entienda de ninguna manera que quiero entrar a formar parte de un debate que tiene que ser, naturalmente, entre portavoces y el compareciente. **(La señora Rumí Ibáñez pide la palabra).** Dígame.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señor presidente, desde la consideración y el respeto que le tengo, y usted lo sabe, le digo que es mi obligación decir lo que tengo que decir. Para eso estamos aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández Davila, el portavoz del Grupo del PNV ha pedido, si no hay inconveniente por el resto de grupos, poder intervenir antes.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Si son cinco minutos, sí.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene inconveniente. Tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias a mis compañeras, que saben que el día que yo pueda haré lo mismo.

Señor Hermida, bienvenido. Es la primera vez que tenemos un contacto directo en torno a este tema y tengo varios asuntos para tratar con rapidez telegráfica. Su respuesta la leeré en el «Diario de Sesiones». Me voy a centrar en una única cuestión, en los últimos acuerdos que ustedes han adoptado en la Unión Europea y la reflexión que mi grupo hace mirando, sobre todo, a los resultados que esta negociación ha producido para la flota vasca tanto en el ámbito de altura como en el ámbito de bajura. Estableciendo la gran diferenciación entre altura y bajura tras esta negociación, podemos afirmar que en altura podemos estar satisfechos mínimamente de lo que se ha obtenido, sobre todo con la cuota de merluza —son 25.400 toneladas, sube un 11 % la cuota anterior—, es un buen resultado; en cambio, tanto en rape como en gallo varía un poquito de lo que tenían últimamente y nos tendremos que conformar, ya lo sabemos. Desconocemos si es una cuestión de capacidad negociadora o un intercambio de otras cuestiones. La flota de bajura ha salido un poquito tocada y yo, como defensor que soy de las dos flotas —como ondarrés que soy tengo que estar satisfecho, aunque soy diputado por Gipuzkoa y defendiendo los intereses de toda la flota vasca—, tengo que decir que la anchoa es la que se salva en este sentido. En otros temas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 16

tendremos ese famoso trasvase de especies entre zonas que ya veremos cómo queda, sobre todo con el chicharro. La anchoa se salva, pero creo que en el caso del verdel —que es un objetivo importante para nuestra flota— es una pena. Ya sé que usted me responderá que ese es un tema que se gestiona con Noruega, Islas Feroe, Islandia, que es difícil intervenir, etcétera. Es una pena porque últimamente el verdel está siendo una captura importante para la flota, está resultando ser una salida para aquellos que han perdido otras opciones y visto que el mercado responde y que el verdel es un producto que tiene salida, estaba siendo una solución para la flota antes de empezar con la anchoa para poder solucionar los problemas. Usted sabe de qué le estoy hablando. También es verdad que a nivel global la flota de arrastre litoral y bajura de todo el conjunto del Estado, con el descenso del 15% en merluza sur o del 26% de chicharro y el 15% de caballa —nosotros le llamamos verdel—, afecta de alguna manera. Quiero decir que ha habido una deriva en la negociación hacia la flota de altura y sobre todo la de Gran Sol, que no tiene por qué ser incompatible a la hora de defender los intereses y los derechos tanto de unos como de otros. Es una puntualización que es importante recordar.

En cuanto al reparto del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, el FEMP, entre las comunidades autónomas, lo que yo cuestiono es la ponderación de los criterios que ha utilizado el Magrama, que es lo que genera seguramente un pequeño problema. La diferencia entre los criterios que se utilizaban antes y los que se han utilizado últimamente. Podríamos hablar largo y tendido de esto, pero como no tengo tiempo le dejo ahí el tema porque usted sabe a qué me refiero y cuál es mi queja o crítica. Le doy el titular y después la noticia la elabora usted. Sí tengo que decir que al inicio del reparto realizado a comienzos del año del verdel y del chicharro hay que agradecer la solidaridad entre los pescadores; por ejemplo, los pescadores vascos han cedido 400 toneladas de chicharro a los gallegos a cambio de que en 2015 estos las devuelvan. Esa ha sido la imagen de una gestión responsable de los sectores y de los acuerdos entre las asociaciones, que demuestra bastante cómo en algunas cuestiones en las que la Administración no es capaz, igual el sector es capaz de entenderse entre ellos.

Podríamos hablar de qué va a pasar con el atún rojo, de cómo va a ser la cuestión a partir del año que viene, qué criterios va a establecer el ICCAT, qué cuota va a ser, pero seguramente nos extenderíamos y ya habrá momentos para hablar sobre ello. Pero hay dos cuestiones que me interesan. El tema de los barcos que faenan fuera de nuestras aguas, que sobre todo son los atuneros cerqueros congeladores y los atuneros cañeros. Me gustaría saber cómo van a desarrollar los beneficios fiscales y sociales que se establecen en el famoso registro especial de empresas pesqueras que operan en aguas de terceros países. Se ha creado recientemente, este año, y yo quiero saber cuál es el motivo por el que la flota de atuneros cañeros, que seis de cada siete son vascos, han quedado fuera de este registro. Yo no encuentro en ningún lado la reglamentación que dice que era de atuneros cerqueros y palangreros, como ustedes han añadido más de una vez. Yo creo que es importante porque esta gente tiene que recuperar esa capacidad que tienen para la competitividad que otros están gestionando y ellos pueden quedar muy mal parados en este tema. En cuanto al tema de los cañeros que están en Mauritania, creo que pueden quedar perjudicados con los últimos acuerdos de Mauritania respecto a este tipo de barcos.

Le he dado titulares porque me tengo que marchar, pero algún día quizá podremos profundizar. Agradeciendo la benevolencia de mis compañeros, le dejo ahí los temas. Sobre todo quiero incidir en el tema del verdel, en la poca sensibilidad hacia la bajura, en lo contento que puedo estar en cuanto a los resultados de los capturadores de merluza, el arrastre de Gran Sol, pero todavía quedan muchas cuestiones por desarrollar y espero que durante 2015 se puedan tratar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández Davila, ¿van a participar las dos representantes del Grupo Mixto? (**Asentimiento**). Entonces se van a repartir el tiempo entre usted y la señora Ariztegui. Yo no les aviso, tienen diez minutos o un poquito más, pero no mucho más.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señor Hermida, el portavoz de Convergència i Unió finalizó su intervención trasladándole el sentir de los marineros del litoral mediterráneo, concretamente el cercano a Cataluña, diciendo que era usted el secretario general que mejor ha defendido sus intereses. Lamentablemente, desde Galicia, recogiendo un poco el sentir de los marineros gallegos del litoral, no podemos trasladarle la misma opinión. No podemos trasladarle la misma opinión porque nuestro sector de bajura, todo el sector del litoral en estos momentos está sintiendo como una derrota los acuerdos de taquicuotas que ustedes han firmado. Nosotros no dejamos de reconocer lo positivo que tienen esos acuerdos en relación con las cuotas de Gran Sol, etcétera, pero también es verdad que llevamos mucho tiempo defendiendo la necesidad de que el Gobierno tiene que asumir la defensa de un sector del litoral

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 17

en Galicia que, como usted sabe, tiene una importancia enorme en el asentamiento de población, en la dinamización económica de las poblaciones costeras y que, por tanto, tiene necesidad de que el Gobierno defienda una sostenibilidad social que parece que obvia y que no está dispuesto a defender. Por eso, no puedo decirle lo mismo que el compañero de Convergència i Unió. Lo que nos transmite el sector —nosotros nos hemos puesto en contacto con ellos, pero también lo han manifestado a través de los medios de comunicación— es que no entienden, por ejemplo, que mientras en el sur la cuota del jurel se sube en un 70 %, ellos tengan que sufrir la reducción del 26 %. Señor Hermida, esto es llover sobre mojado. Se les aplica una reducción en el jurel cuando tienen que sufrir la reducción de la caballa, la reducción del rapante y la reducción del 15 % de la merluza también, así como el tema de la raya que está sobre la mesa en estos momentos. Estamos hablando de un sector que está en una situación gravísima. Ellos mismos cifran en 15 millones de euros la cantidad que dejarán de ingresar en el año 2015, como consecuencia de los acuerdos alcanzados.

Le tengo que transmitir que las cuotas han mejorado en relación con determinados caladeros. Por cierto, esta mejora demuestra que se han tenido en cuenta informes científicos que en otras ocasiones no se habían tenido en cuenta y, desde mi punto de vista, abro un interrogante. La actuación que se tiene en relación con estas reducciones o actuaciones en los *stocks* de los caladeros del Cantábrico, ¿cuentan realmente con los suficientes informes científicos como para que se hagan estas reducciones o no se permita mayores capturas de las que se están permitiendo? El portavoz del PNV hizo mención a ese traspaso de cuota de jurel del País Vasco a Galicia. Aquí también hay un error gravísimo por parte del Gobierno del Estado en lo que es la distribución de la cuota cuando corresponde, porque no es posible que se pueda trasladar algo si es que la necesitaban, es evidente. Yo agradezco muchísimo la solidaridad de los marineros vascos, pero lo que sí es verdad —como nosotros denunciábamos desde un primer momento— es que había una mala gestión. Por cierto, señor Hermida, aparte de este desacuerdo que hay de la flota de bajura gallega, además de estas cuotas que se asignan, hay otra cuestión que preocupa y es cómo se van a distribuir.

Como tengo poco tiempo no quiero dejar de comentar uno de los temas por los que pedimos su comparecencia, que es el plan de la sardina. Concretamente voy a referirme a dos asuntos. En primer lugar, que se haya dejado fuera el grupo de embarcaciones que faenan al xeito. No sabemos si ha sido porque ustedes consideraban que solo eran veinticinco embarcaciones como parece ser que trasladaron a la Unión Europea —ahora ya saben que son 428 porque es la cifra que ustedes les han aportado— o por qué razón, pero excluyen a estas embarcaciones que faenan al xeito del plan de la sardina, de poder capturar sardina en los próximos tres años. En segundo lugar, las excluyen también del plan de ayudas por la paralización del caladero. Ustedes tienen que entender cómo se encuentra este sector pesquero de la costa gallega. Ustedes tienen que darse cuenta de la importancia de este sector y de lo que significa poder faenar o no para sus economías, sobre todo cuando el paro no es precisamente una cosa a la que pueden acceder y encima los excluyen de las ayudas.

La última cuestión en relación con el plan de la sardina es el tema de las ayudas a las que puede acceder el sector del cerco. También se han presentado una serie de limitaciones que impiden que muchísima gente que faena en esta arte no vayan a poder solicitarlas, como por ejemplo aquel que es armador y al mismo tiempo es el marinero que faena. Hay otros ejemplos, pero no tengo más tiempo para exponerlos. Además, está el asunto de la tardanza en la disponibilidad de estas ayudas. Son cosas que nos parecen muy importantes y nos gustaría que a este respecto nos contestase. También queremos preguntarle si cuando usted hablaba en relación con el plan firmado con Portugal, el plan de la sardina que estaba en proceso de modificación para flexibilizar algunos aspectos, no considera usted oportuno reconocer esa reivindicación que hace el sector del xeito en Galicia para flexibilizar ese plan, incorporando a este sector en las posibilidades de captura. Una cosa que no entiende para nada el sector es cómo se aplican unas cuotas a algo para lo que no existe cuota. Nos preocupa muchísimo que ustedes, como Gobierno, no tengan en cuenta la importancia de 428 embarcaciones que significan 428 familias por duplicado o por triplicado en un momento en el que tenemos un paro tan elevado. Por este motivo, reivindicamos la recuperación del plan de la sardina, la incorporación de esta arte en las posibilidades de captura y también en los planes de apoyo por la paralización de la flota.

Hay cuestiones, como las relativas a los fondos, que trataremos en otro momento, porque además usted ha ido tan deprisa que no he podido coger suficientemente bien los datos, aunque su intervención estará en el «Diario de Sesiones». El problema fundamental es la falta de tiempo porque tengo que dejar paso a mi compañera, pero le quiero trasladar esos dos aspectos del sector gallego, señor secretario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 18

general, que sé que conoce perfectísimamente y que no necesita que se lo traslade. Solo quiero insistirle en que actúe en la dirección de garantizar una sostenibilidad de la política de la gestión pesquera, la sostenibilidad social, que en lo que respecta al litoral de Galicia no se ha tenido en cuenta y se encuentra gravemente afectada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ariztegui, le quedan un minuto y cuarenta segundos. Voy a ser flexible en la aplicación del tiempo, pero ya la advertí al principio de su intervención, señora Fernández Davila, que no hagan como siempre; que se repartan el tiempo. Vamos a darle un poco más de tiempo, pero seamos todos ordenados porque además hoy todas sus señorías me han expresado el deseo de que la sesión finalice cuanto antes para poder regresar a sus casas. Seamos todos conscientes.

La señora **ARIZTEGUI LARRAÑAGA**: Intervengo brevemente y sobre todo me referiré a los últimos acuerdos de la negociación europea. Recogiendo las palabras de mi compañera, echo mucho de menos la sostenibilidad social, y es que ahora que llega el día de la lotería esto parece otra lotería más. A ver qué suerte se tiene y cómo se negocia, cuando muchas veces todo se basa en criterios políticos y no científicos y sobre todo, en aras de esa política común pesquera, se olvidan aspectos fundamentales como la sostenibilidad social, el aspecto socioeconómico que suponen los puestos de trabajo, la soberanía alimentaria, los recursos marinos, la vida de los pueblos. En general, vemos que se nos escapa la soberanía, que estamos perdiendo la capacidad de decisión sobre nuestras aguas, sobre nuestra pesca, y que dependemos de esa política pesquera común que nos roba la capacidad de decidir por nosotros mismos.

Respecto a la anchoa, es cierto que el resultado ha sido satisfactorio, pero también hay que reconocer el esfuerzo durante estos cinco años de los arrantzales, de los pescadores en nuestro caso, que ha traído esa reducción en el consumo. Esto que ahora se vende como un triunfo es fruto de un trabajo y de un esfuerzo. Pero lo que sobre todo nos preocupa —lo ha comentado el compañero del PNV— es la reducción de la cuota del jurel, del chicharro y del verdel, cuestión que nos parece bastante preocupante y perjudicial. Está claro que se ha puesto el mayor interés en la pesca de altura, pero hay que tener en cuenta que la situación es muy preocupante y no se entiende esta reducción desde el punto de vista del rendimiento máximo sostenible. En el caso del verdel, siendo este rendimiento ya muy pequeño, el malestar es grande y la reducción no se entiende como justificable desde el punto de vista ambiental ni de la cantidad existente actualmente. En definitiva, quiero transmitirles ese descontento, esa preocupación y, como decía mi compañera —con ello termino y así no robo más tiempo—, hay que tener en cuenta la sostenibilidad social. En el caso de la pesca, para Amaiur es muy importante recuperar la soberanía sobre nuestras aguas para poder decidir una política pesquera sostenible que tenga en cuenta la vida de los pueblos y del mar en nuestro entorno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ariztegui, por su capacidad de síntesis, que ha permitido casi cumplir los horarios.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Joaquín García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Quisiera empezar por algo que no puedo dejar para el final, y es que por un desgracia como las que nos ocurren con cierta frecuencia en la mar, tenemos que lamentar en estas últimas horas el hundimiento en la Comunidad Autónoma de Galicia del *Paquito II*, que tenía su base en Cabo de Cruz y pertenecía a la Asociación de Bateiros A Marxa. En nombre de todos los aquí presentes, de todos los grupos parlamentarios, de la Mesa y de la Comisión debemos trasladar, y así lo hago, nuestro pesar a las familias, a esa gran familia marinera que, una vez más, ve teñidas sus aguas de color negro en unas fechas muy especiales.

Cambiando el tono, voy a empezar por agradecer la intervención del secretario General de Pesca y pedirle que traslade a la ministra y al equipo que le acompañó, entre los que está el propio secretario General de Pesca, nuestra felicitación por el éxito que ha conseguido en este último Consejo de Ministros de Pesca en Europa. También hay que destacar la actitud que ha tenido el equipo de la ministra y la propia ministra con el sector pesquero, las reuniones que mantuvieron antes, durante y después del Consejo de Ministros de Pesca y que el propio sector pesquero ha puesto en valor, reconociendo que era la primera vez que se le mantenía informado durante todo el tiempo que duró el Consejo de Ministros.

Tengo que repartir turrón, estamos en Navidad y algo de turrón hay que repartir; en este caso del duro. Cuando he escuchado algunas de las intervenciones que me han precedido, no he podido dejar de alterar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 19

la paz navideña con algunas afirmaciones. Creo que ha sido la portavoz socialista la que ha dicho que el señor secretario General de Pesca no quiso venir aquí antes a comparecer. Tengo que recordar, y lo ha dicho también el presidente de la Comisión hace un momento, que es la Mesa y portavoces quién decide las comparecencias. Somos todos los miembros de la misma los que opinamos sobre las comparecencias, y lo hicimos recientemente, que se deberían acumular. Se ha hecho de forma muy rigurosa y muy seria, y añadido que llevo once años como portavoz de pesca y nunca, insisto en este adjetivo, nunca se había comparecido por parte del ministro o ministra y por parte de los sucesivos secretarios generales de Pesca tanto como en la presente legislatura para abordar los temas de actualidad de pesca. Se ha hablado también de desprecio de las organizaciones internacionales, y se refería la señora Rumí al ICCAT y al atún rojo, como que este Gobierno no tenía en cuenta todas estas organizaciones, que había sido despreciado por ellas a la hora de no conseguir cuotas de atún rojo. Si mis datos no me fallan, y el secretario General de Pesca los tiene mejor que los que pueda tener yo, se ha incrementado un 22% la cuota del año 2014 y 2015, es decir, en estos últimos años se ha incrementado la cuota de atún rojo. Lo critica quien estuvo a punto de incluir a la especie del atún rojo en el Convenio de Cites, que hubiera supuesto la muerte definitiva de la comercialización del atún rojo para España por una gracia de estas a las que nos tenían acostumbrados hace años con aquellas fotos tan famosas con determinadas organizaciones ecologistas, por cierto de las más radicales, olvidando al sector pesquero y buscando esa foto amable. También se ha hablado de la ley de pesca sostenible y de la pérdida de una oportunidad con la ley que habíamos aprobado recientemente. La ley de pesca sostenible tuvo de sostenible el título, porque el sector pesquero español la rechazó de plano. Prueba de ello fue que no se llegó a tramitar. Se tuvo que guardar en un cajón, y ahora sí que hemos conseguido, con un importante consenso, sacar adelante una reforma de la Ley de pesca marítima del Estado.

Entrando en las cuestiones que nosotros hemos solicitado como grupo, pero sin perder de vista las afirmaciones que se han hecho sobre los taquicuotas, lo primero que hay que decir, aparte de la felicitación que ya hice en nombre del grupo, es que esto no es fruto de la casualidad, esto es fruto de un trabajo serio, de un trabajo riguroso, de una muy buena negociación que viene a confirmar, por otra parte, que es acertada la política pesquera que está llevando adelante el Gobierno de España. Es acertada porque además fundamentalmente viene a demostrar que ha habido un control muy riguroso de la actividad pesquera en estos años, que ha habido una muy buena gestión —y de esto hay que colgarles la medalla al sector pesquero responsable y a las comunidades autónomas que han colaborado con la Administración General del Estado en la aplicación de esta gestión— y que ha habido, sin duda alguna —y creo que también lo han reconocido algunas de sus señorías—, una mejoría sustancial, notable, en todo lo que tiene que ver con los datos científicos disponibles, que han permitido que, al ponerse encima de la mesa precisamente ahora en este Consejo de Ministros, sobrara otro tipo de argumentos. Alguien habló aquí de argumentos políticos. No, aquí los argumentos han sido científicos y se ha hecho una buena utilización de esos datos para tirar por tierra las pretensiones que tenía la Comisión porque se partía en este Consejo de Ministros —no olvidemos esto, señorías— de una posición de partida muy negativa, donde las propuestas de la Comisión eran tremendamente duras para rebajar muchos TAC y cuotas de especies que finalmente o se han incrementado sensiblemente o han visto minorada esa caída que proponía la Comisión.

Se han conseguido incrementos importantes y, como se ha hablado aquí, no voy a repetir las cifras porque no tengo tiempo y además han quedado claras. Sin embargo, se ha hecho una cierta crítica en algunas intervenciones sobre los TAC y cuotas a que —me ha parecido entender a la señora Rumí— se habían conseguido estos incrementos gracias a las reducciones de cuotas que se habían aplicado durante los Gobiernos de la etapa socialista. Esto es para reflexionar. Voy a dar otro poco de turrón, más duro todavía. Fíjense, señorías, lo que ocurrió durante los Gobiernos socialistas no fue una reducción de cuotas, fue un incremento tremendo de sanciones por multas por no haber hecho una buena gestión, y esas multas todavía se están pagando hoy. **(Rumores)**. Si no hubiera esas multas, las cuotas que ahora se han obtenido en Bruselas todavía serían mayores. Por eso me llama mucho la atención este tipo de cosas.

Además, en estos cuatro años, el incremento de las cuotas en general, en su conjunto, roza el 30%, ha sido exactamente del 29%. También se nos ha criticado en su intervención que las inversiones en investigación científica están a años luz de las que había en la etapa socialista. Es verdad, pero hay que decir una cosa: cuando se presupuestaba en la etapa del Gobierno socialista en inversiones para investigación científica, se presupuestaba fundamentalmente para construir unos barcos que luego

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 20

tuvieron que estar parados porque eran imposibles de mantener, y solo pongo por ejemplo el Intermares. Ahora se investiga gracias a que hay la dotación presupuestaria adecuada, y ya no voy a insistir más en eso.

En la flota de litoral —también se ha criticado por parte de distintos portavoces los resultados obtenidos en los TAC y cuotas— lo que nadie ha dicho es que, aparte de haberse minorado esa propuesta inicial de la Comisión —que era mucho más dura para algunas de estas especies a las cuales se dedican los barcos que faenan en la bajura o en el litoral—, por primera vez se han conseguido introducir elementos de flexibilidad —no voy a citarlos porque son muy técnicos—, se consigue por primera vez en aguas europeas estas condiciones especiales que van a permitir mejorar esos TAC que a algunas de sus señorías les han parecido escasos. Cuando negociaban ellos, no se introducían estos elementos, se caía el TAC, y punto. Ahora no se cae tanto, se aumenta y se introducen condiciones especiales que mejoran esos TAC. En resumen, de TAC y cuotas —ya lo ha dicho el secretario general— son más de 10.000 toneladas las que se incrementan respecto al año anterior, un incremento de un 7% global de todas las cuotas. Aumentan más del 78% de las cuotas y bajamos en el 21. Por lo tanto, es una evolución más que positiva y no duden que se tiene en cuenta tanto en esto como en los fondos europeos del nuevo reglamento, y ahora me referiré a ello.

Del Mediterráneo solo voy a decir una cosa, nunca debió aprobarse el reglamento de pesca en el Mediterráneo que se aprobó cuando gobernaban otras personas. Si no se hubiera aprobado ese reglamento, hoy ninguno de los que han intervenido aquí refiriéndose a los problemas que tiene el Mediterráneo hubiera tenido que hacer mención en los términos en que lo han hecho. Ahora es este Gobierno el que está reglamentando y aprobando con las comunidades autónomas medidas para paliar los daños de ese reglamento al que me he referido hace un momento.

También han dicho que van a estar vigilantes para que no haya discriminación en la aplicación del Fondo europeo marítimo y de pesca. No hay discriminación. Este Fondo europeo marítimo y de pesca se ha aprobado siguiendo las directrices, los parámetros que fija la Comisión Europea, y hay una única discriminación, señora Rumí. La única discriminación que hay es positiva con la pesca artesanal; es para lo único que se ha aplicado discriminación positiva, para los fondos dedicados a la flota artesanal.

Ha dicho que ha habido una nefasta gestión de la sardina. No sé cómo se gestionaba en otras épocas, pero lo que ha hecho este Gobierno es actuar con responsabilidad, porque vio un problema muy gordo, le hizo frente, asumió los datos científicos y actuó con responsabilidad; otros miraban para otro lado y luego pasaba lo que pasaba y, a mayores, aplicó medidas de apoyo financiero para esta flota afectada por la paralización de la sardina.

Por ir terminando, señor presidente, y agradeciéndole que también conmigo tenga esa generosidad navideña, quiero referirme a los descartes, porque se han dicho algunas cosas a las que quiero replicar. Se ha dicho si se habló o si se está hablando con el sector a la hora de aprobar las medidas que van a reglamentar los descartes. Creo que sí se está hablando con el sector, pero el señor secretario general nos lo va a aclarar mucho mejor que yo. Lo que sí les puedo decir es que antes con quien se hablaba, cuando se empezó a hablar de los descartes, era exclusivamente —y afortunadamente el final de la película de los descartes no tiene nada que ver con el principio— con las organizaciones ecologistas y no con el sector. Es una gran novedad la que estamos abordando en este momento. Este Gobierno tiene una gran dificultad; pero no solo este Gobierno, también la Unión Europea y la Comisión, pues a día de hoy —lo estamos viendo en los medios de comunicación— todavía no hay un consenso entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo a la hora de elaborar ese reglamento técnico para regular los descartes. Por lo tanto, fue el Gobierno del Partido Popular el que consiguió introducir flexibilidad no solo en las fechas de entrada en vigor de este reglamento, sino también en la obtención de márgenes con exenciones *de minimis*, con mecanismos excepcionales, etcétera.

No he podido abordar todos los temas que estaban sobre la mesa, queda el del Fondo europeo marítimo y de pesca. Creo que el reparto que se ha hecho, como ha dicho el secretario general de Pesca, ha sido escuchando, negociando y sentándose durante muchas semanas con las comunidades autónomas y haciendo un reparto en función de la flota que cada comunidad autónoma tiene en su censo operativo.

Le felicito, señor secretario general de Pesca, y le ruego, igual que hice al principio de mi intervención, que le transmita también esta felicitación del Grupo Parlamentario Popular a la ministra por el importante papel que se acaba de desarrollar. Tenga la seguridad de que nuestro grupo parlamentario estará siempre en la línea que viene trabajando el ministerio de hacer compatibles los tres ejes —el económico, el medioambiental y el social— sin que priorice uno sobre los otros dos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 21

Finalizo, como no puede ser de otra manera, señor presidente, deseando a todas sus señorías, presentes en la sala, a todos los miembros de la Comisión de Pesca y especialmente a toda la familia marinera del sector pesquero español, a todas esas mujeres y a todos esos hombres que se ganan la vida diariamente en difícilísimas condiciones, que tengan una Navidad lo más feliz posible y que en el año 2015 podamos seguir dando muy buenas noticias al sector pesquero español. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra para cerrar la sesión el señor secretario general. Ruego que perdone a esta Presidencia, que nunca hace uso de esa prerrogativa, por pedirle que limite al máximo su interesante intervención, no sin dar cumplida respuesta a todas las cuestiones que han sido planteadas. Le ruego que haga un difícil equilibrio para que podamos coger nuestros trenes y regresar a nuestras respectivas provincias.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA** (Hermida Trastoy): Voy a tratar de contestar, si no a todas, a la mayoría de las cuestiones que han planteado los diferentes grupos políticos. En lo referente a la primera intervención de don Carles Pàramo, quizá enlazando un poco con lo que decía el portavoz popular, lo primero que tengo que decir en cuanto al Mediterráneo es que el reglamento del Mediterráneo nunca debió ser aprobado en las condiciones en que lo fue o, por lo menos, debió haber sido con el voto en contra de España, porque tiene dificultades para implementarse, y lo estamos viendo ahora, que estamos trabajando en las posibilidades de modificarlo. Desde la Secretaría General de Pesca, desde el ministerio, estamos trabajando por todos y cada uno de los sectores. La pesca artesanal no solamente son las personas físicas, como decía el diputado, que se dedican a la pesca en el Mediterráneo, sino que existe en los otros tres caladeros nacionales —Cantábrico noroeste, Golfo de Cádiz y Canarias—, flota que se dedica a la pesca artesanal y a la que obviamente defendemos con la máxima diligencia.

Si se vuelve a sacar el tema de la flota de arrastre, de mareas diarias, como flota pesquera artesanal, me remito a lo que al final se aprobó en la reforma de la política pesquera común, que, como todos saben, iba en contra de la petición española, que es que la flota costera artesanal se define como aquella menor de 12 metros, a excepción de la flota de arrastre. Es una cuestión que ya está ahí. Creo que seguir abundando en ella no conduce a ninguna parte.

Referente al FEMP, lo que establecimos —creo que lo repetiré varias veces en mi intervención— fue un reparto con la máxima transparencia. Queremos que no ocurra como en otros repartos, en los que se desconocía el porqué, de dónde salían determinados porcentajes. Aquí salen unos porcentajes claros para cada una de las comunidades autónomas. Pueden ser admitidos o no, pero lo que no se puede discutir es que son porcentajes perfectamente claros. Lo que sí es verdad es que este es un programa operativo plurirregionalizado y las comunidades autónomas que tienen competencia en determinadas materias financian sus inversiones y la Administración General del Estado, que tiene competencias en otras, financia esas inversiones. Aquí llegamos —lo enlazo con lo de las paradas temporales— a un acuerdo con todas las comunidades autónomas, dentro del Comité Sectorial de Pesca y la Conferencia Sectorial de Pesca, en cuanto a las paradas definitivas, en virtud de que tenemos que tener un informe de capacidad y un plan de acción de todas las flotas, un plan de acción a nivel nacional, porque la distribución de caladeros en la norma comunitaria ya no es como lo hacemos en España. Tenemos tres grandes grupos de flota, que serían Atlántico —que engloba la flota que trabaja en el Cantábrico noroeste y el Golfo de Cádiz—, Mediterráneo —que engloba toda la flota mediterránea— y otros caladeros —que englobaría toda la flota internacional y la flota que trabaja en Canarias—. Para poder utilizar las ayudas para la adaptación de capacidades deberíamos hacer un plan de acción de flota, y eso tiene que ser un plan global —esa es la razón de la gestión a nivel de la Administración General del Estado—, en el que si bien el representante catalán en las reuniones no estaba completamente a favor, tampoco estaba completamente en contra.

Tenemos que ver que las vedas, para poder ser financiadas por el reglamento del FEMP, tienen que ser paradas biológicas, deben tener una justificación biológica y no comercial o estructural. Llegamos al acuerdo con todas las comunidades autónomas, las del Mediterráneo incluidas, de que para establecer una veda o una parada tienen que llegar a un acuerdo en este caso las cinco comunidades autónomas —Andalucía, Valencia, Murcia, Cataluña y Baleares— para que no haya ningún tipo de discriminación entre un pescador que tenga su puerto base en una comunidad autónoma y uno que lo tenga en otra. Se puede llegar a acordar —así se hará— cuándo se hacen las paradas dentro de esa parada biológica. No tienen por qué ser todas en el mismo momento, pero será acordado dentro de la propia conferencia y del comité sectorial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 22

En cuanto a los comités de cogestión, sabemos que el comité de cogestión de la sonsera está funcionando bien, es un plan del que hablamos antes para el Mediterráneo. La nueva PCP habla de la regionalización de las políticas pesqueras y cuando habla de regionalización no se refiere a comunidades autónomas o regiones, sino a áreas geográficas dentro de la propia Unión Europea.

Respecto a lo planteado por la diputada Consuelo Rumí, que reitera en todas sus intervenciones que no nos interesa la pesca, tengo que decir que sí nos interesa la pesca, nos interesa la pesca de bajura, la pesca de altura, la acuicultura, la de extracción, todo el sector pesquero, y para eso trabajamos. Hablar precisamente ahora de que la flota tiene un aumento del coste por el combustible quizás es un poco paradójico cuando acaba de bajar un 30%. **(La señora Rumí Ibáñez: Lo ha tenido)**. Habla de que la única alternativa que tiene la flota son los desguaces, pero son una opción que tienen los armadores, no son ninguna obligación. Es verdad que, si tenemos algunos sectores o segmentos de flota que tienen dificultades, igual es necesario que alguien se retire de la pesquería para que los que quedan puedan tener esa viabilidad socioeconómica necesaria para que perviva en el tiempo la actividad. Por lo que respecta a las ayudas *de minimis*, cuando creemos que son necesarias, como en el caso de la flota que faena en las aguas de Gibraltar, las establecemos sin ningún problema. Decir que abandonamos al sector en las negociaciones internacionales también es un poco paradójico. En la reunión de Iccat reconocemos que nos hubiera gustado que el incremento de la cuota del atún rojo fuese mayor, pero la verdad es que hubo un incremento de casi el 20%, que se va a reiterar en los años 2016 y 2017, lo que va a dar una mayor estabilidad a esta flota.

Respecto a los TAC, tengo que reconocer que el sector ha hecho esfuerzos y esfuerzos importantes, unas veces voluntarios y otras veces no tan voluntarios, para la conservación de los recursos. Dice que el Gobierno anterior con la reducción de cuotas hizo un esfuerzo, quiero recordar, porque lo tengo que hacer, que aún estamos pagando una sanción importante de la caballa y que estaremos pagándola hasta el año 2023, y eso fue a raíz de una gestión nefasta, nefasta del anterior Gobierno socialista, y también tenemos sanciones de la cigala. Dice que fue una buena gestión, permítame que lo dude.

Otra cuestión que siempre plantean es la disminución de los fondos de investigación. Si usted los compara con años de vacas gordas, puede ser que sí, pero en la comparecencia de presupuestos hablamos de que tanto el año anterior como este se incrementó casi en 10 millones de euros anuales la partida para investigación y desarrollo de las diferentes campañas para tener un mejor conocimiento del estado de los recursos y sobre cómo tenemos que gestionar los mismos.

En cuanto al reparto de TAC entre comunidades autónomas, le diré que aquí no estamos para repartir los TAC entre comunidades autónomas, estamos para repartir los TAC entre los armadores, entre los explotadores de las propias taquicuotas, lo hicimos ya en diferentes caladeros, en el Golfo de Cádiz, en el Cantábrico noroeste. Creemos que se ha mejorado la gestión de estos caladeros y tenemos que mejorarla aún más. Este es el primer año que funciona el reparto individual por barcos o incluso por puertos y se puede mejorar. La implicación del sector en la propia gestión sin necesidad de que sea la Administración la que establezca determinados topes va a ser bueno para que la pesquería se pueda alargar en el tiempo y se puedan obtener mejores rendimientos, por lo que seguimos explorando la posibilidad de hacer en otros caladeros y en otras modalidades algún tipo de nuevo reparto.

Dice que ustedes van a tener compromiso con la pesca sostenible y con la pesca artesanal, nos parece estupendo, nosotros también lo tenemos, y que van a estar atentos al funcionamiento, nos parece estupendo. Todo el control que hagan al Gobierno es bueno para que nosotros también aprendamos de lo que ustedes nos quieren transmitir. Usted nos invitaba a ir a Almería y a conocer la costa. Conocemos la costa, no le quepa la menor duda, toda la costa de España y los problemas que hay en toda la costa y obviamente a veces es cierto que el día a día nos complica la existencia de poder estar en todos los sitios, pero no le quepa la menor duda de que estamos informados perfectamente de todos los problemas que existen.

Hablando de distribución del FEMP, dice que Andalucía pierde 75 millones, 111 millones. Parece que esto es un atraco a mano armada a Andalucía. Vuelvo a decir lo de antes, lo del principio. El reparto se hizo sobre la base de unas condiciones completamente transparentes, otra cosa es lo que también se hizo en periodos anteriores y, como usted bien sabe, en el FEMP Andalucía fue beneficiaria de 35 o 37 millones adicionales, que después no se ejecutó, pero no sabemos exactamente sobre la base de qué razón. Por tanto, decir que pierde 115 millones **(La señora Rumí Ibáñez: 111 millones)** comparado con el total que recibió del anterior FEMP yo creo que es una comparación que no es del todo correcta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 23

En cuanto a la paralización definitiva y la paralización temporal que se haga en los barcos con puerto base en Andalucía, sí se van a financiar desde la Administración del Estado cuando los tendría que financiar por aquello que decíamos de las competencias de uno y de otro la comunidad autónoma. Allí hay 18 o 20 millones de euros que sí va a poner la Administración General del Estado, por lo que yo creo que también la consejera andaluza y usted deberían tenerlo en cuenta.

Respecto a los planes de descartes, obviamente estamos hablando con todos los sectores afectados. He dicho al principio de la comparecencia que estamos elaborando el atlas de descartes con todos los del sector para saber. Es verdad que es difícil saber los descartes de los barcos porque no tenían costumbre de anotarlo. Estamos hablando con las diferentes flotas para que nos digan la composición de capturas, hablando con el IEO para que nos estime la composición de capturas para poder solicitar como solicitó en el caso de las pelágicas exenciones *de minimis* del 5%.

Respecto a los planes de gestión, el plan de palangre de superficie en el Mediterráneo, no le quepa duda de que si en el informe de capacidad que vamos a hacer y en ese plan de acción la flota de palangre de superficie del Mediterráneo después de esos cuatro meses de parada sale en números rojos, por decirlo de alguna forma expresiva, será una flota prioritaria para aplicar las medidas de adaptación de capacidades. No le quepa ninguna duda, a esta flota u otra, pero sí es verdad que tenemos unas limitaciones. Lo que dice el FEMP es que para medidas de paralización definitiva y paralización temporal y cambio de motores por eficiencia energética podemos dedicar un máximo de dinero, no son unos fondos indefinidos, que es el 15% de las prioridades, como decía, una, dos, tres y cinco. Del total de esas prioridades como máximo el 15% es lo que se puede dedicar a estas tres medidas, por lo que debemos ser primero prioritarios en aquellas flotas y segmentos que estén peor. Obviamente, como decía, tendremos que llegar a acuerdos entre las diferentes comunidades autónomas para establecerlo.

En cuanto a la sardina, comentaba que era necesario para que no nos pusieran un TAC, llegar a acuerdos con Portugal y llegar a acuerdos con el sector. Creemos que, una vez que se establezca un TAC, es para siempre, no es que hoy establezcamos un TAC y mañana cuando la merluza vuelva a despuntar eliminamos el TAC. Por eso creo que es mejor que hagamos una gestión regionalizada entre España y Portugal. No sé de dónde sale que el xeito está prohibido para pescar sardina. Ahora mismo está cerrada la sardina. Cuando la sardina se abra, el xeito puede pescar perfectamente la sardina y, cuando establecimos las líneas de ayudas para las paradas temporales por el cierre de la sardina, lo que establecimos fueron unas dependencias de la flota para ver quién debería ser más beneficiado o debería tener más derecho que otro. Por eso metimos a la flota de cerco porque la flota del xeito es verdad que en la legislación y la normativa gallega se llamaban antes permisos de explotación y tiene más posibilidades de pesca. Hay quien los utiliza y hay quien no. Antes también se ha hablado de los más de 460 barcos (**La señora Rumí Ibáñez: Más de 400**) o 428 barcos que hay, que son los que en algún momento del año 2013 desembarcaron algo de sardina. De esos los hay que desembarcaron 10 kilos o 15 kilos porque se dedican mayormente a otra cosa. Es verdad que esa flota de veintitantos barcos son los que mayormente se dedicaron a desembarcar sardina y se concentraron en sardina desatendiendo, o no utilizando, los otros permisos de explotación.

Vamos a presentarle al sector próximamente una nueva orden con unas modificaciones en el plan de gestión de la sardina para que sea más flexible, para que podamos, si llegamos a un acuerdo con Portugal, establecer determinadas formas de gestión que estamos pensando —lo decía en la intervención— para establecer topes mensuales acumulables al mes siguiente o alguna fórmula que nos permita ir viendo el consumo de la flota mes a mes para que podamos —tanto nosotros como Portugal— alargar la pesquería hasta finales de año. Vamos ver también las paradas temporales que tenemos que hacer y vamos a entender que esta flota del cerco se dedica a la sardina y a más especies. Se dedica a la sardina, al jurel, a la anchoa. Vamos a pensar que, ya sabiendo que vamos a estar limitados en la explotación de la sardina, tenemos también que autogestionarnos, de alguna forma, entre el sector y las diferentes administraciones.

El señor Agirretxea hacía un poco de mezcla cuando decía que estaba satisfecho relativamente y que no lo estaba; era una cosa un poco extraña. Pero lo que no puedo admitir —y creo que se ha reiterado en la comparecencia por varios portavoces— es que en estas negociaciones se ha olvidado a la flota de bajura. Eso no lo puedo admitir. Cuando se hace una negociación se hace basándose en aspectos concretos. Decía: respetemos los planes de gestión; respetemos que, si no hay datos, puede haber pequeñas subidas o pequeñas bajadas; respetemos que, en el caso de que se establezca un tope de taquicuotas, se establezca de acuerdo con las taquicuotas del año anterior, no de acuerdo con las capturas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 24

reales. Sobre esa base salen unos resultados, que lo ideal sería que fueran buenos para todos, pero hay recursos que no están todo lo bien que debieran y entonces se necesita establecer una serie de limitaciones para los mismos.

En cuanto al jurel —creo que la señora Fernández Davila también se ha referido a ello— hay diferentes *stocks*. Es verdad, hay dos *stocks* en el jurel, el norte y el sur. El *stock* de la zona 9 es diferente —o eso nos dicen los científicos— al *stock* de la zona norte. Es un hecho que los que somos profanos en temas biológicos ni siquiera nos atrevemos a discutir. Dicen que de la zona 9, que es verdad que es un paralelo, hacia abajo tiene un *stock* y hacia arriba tiene otro. Es así y eso hace que, como el límite norte de la zona 9A está en medio de Galicia, haya embarcaciones que faenan en los dos sitios que parece que no entienden que si faenan al sur de esa zona pueden pescar más que en la norte. Es una cosa que está establecida así por los científicos, que de esto deben saber bastante más que nosotros. Lo que sí es cierto es que el *stock* norte se conforma con dos zonas: la zona de aguas occidentales, la 8C, y la zona 2A, más al norte.

Lo que conseguimos este año —y yo no sé si la gente no se lee las cosas o no las entiende— es esa flexibilidad; la flexibilidad es una cuestión que es básica. Nosotros estábamos hablando de que en el *stock* norte, en donde no pescamos todo el jurel que tenemos, si podemos llegar al 50 % de la cantidad, vamos a garantizar como mínimo la misma cantidad de jurel en el Cantábrico noroeste que en el año 2014, como mínimo. Yo creo que con esto el sector debe estar, en lo que se refiere al jurel, tranquilo. Lo que pasa es que aquí parece que si vemos una reducción del 15 % es la debacle, ya desaparece la flota, y si vemos que hay un incremento del 15 %, ¿qué pasa, qué podíamos meter el 15 % más de barcos? Creo que tenemos que ser serios y entender que el jurel va a tener la misma cuota de la que se dispuso en 2014 y que la flota de bajura va a disponer de más cuota de anchoa, un 46 % más. Hay un ajuste en la cuota de la caballa y lo que hicimos en el Consejo fue incluirlo en el reglamento de taquicuotas. Como saben ustedes, esto es una negociación —ya lo decía el diputado vasco— entre los Estados costeros, Noruega, Feroe, etcétera, donde se estableció un tope máximo de capturas, reduciéndose el tope global máximo a un 15 %. Eso lleva a que a todos los Estados que realicen esta pesquería se les rebaje en un 15 %. Es verdad que si no tuviésemos la sanción que tenemos que pagar por la caballa el año que viene, no tendríamos ese 15 % de reducción, sino que tendríamos un incremento de cuota, pero tenemos esa sanción que tenemos que pagar por la gestión de otros.

Hablaba de la defensa de ultranza que se hizo de la flota de altura y no de la bajura. Vuelvo a repetir que los datos son los datos para todos, no para una u otra flota. Esta establecido en el plan de recuperación de la merluza sur y cigala —la merluza sur fue subiendo estos últimos años— pero, por los datos y los desembarques que hay, no se consume toda la cuota, ni del Cantábrico noroeste ni del golfo de Cádiz, y la recomendación era una reducción de un 15 %. Eso está establecido en el plan, como también lo estaba que, si la situación mejora, suba un 15 %. Esto es así, a veces la Comisión Europea hace estas cosas atípicas. Así, según el plan de recuperación de la merluza del sur y cigala, la merluza tendría que disminuir y la cigala tendría que incrementar, pero la Comisión, no sabemos por qué, también planteaba una reducción en el tema de la cigala. Eso lo explicaron perfectamente nuestros científicos, tanto en reuniones privadas con la Comisión como en el propio Consejo, y la situación de la cigala, por ejemplo en la zona norte, zona 9, no está bien, pero en la zona sur está bien y se puede incrementar ese 15 % del TAC.

Felicitaba a su sector por haber cedido cuota de jurel del País Vasco a Grecia. Creo que es una forma racional de funcionar entre las diferentes administraciones y los diferentes sectores. Siempre que sean este tipo de propuestas, las podemos hacer e incluso debemos animar al sector para que haga este tipo de operaciones cuando alguien pesca más o alguien pesca menos por las razones que sea. Hablaba del atún rojo —es una pena que no esté aquí—, pero la flota vasca del atún rojo lo que hace es vender su cuota. No sé si quiere más para vender más o para explotarla, eso lo desconozco. Ha hablado de los beneficios fiscales. A partir del 1 de enero se recoge la posibilidad de establecer bonificaciones fiscales para los trabajadores y esto afecta a barcos que faenan exclusivamente fuera de las 200 millas europeas. El tema de los atuneros cañeros se revisará y si cumplen con esa posibilidad podrán obviamente incluirse en el registro y ser beneficiarios de las diferentes ayudas. En cuanto a que estaba mal en Mauritania, desgraciadamente en Mauritania, desde el lunes pasado, no tenemos ningún barco faenando allí porque no se renovó el acuerdo.

Señora Fernández Davila, no escuché al portavoz catalán decir que al Mediterráneo lo tratábamos mejor. Creo que dijo que le gustaría que al final dijese eso. Vuelvo a decir lo que dije anteriormente. Nosotros defendemos a todos y cada uno de los sectores existentes, gallegos, asturianos, andaluces, a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 25

todos. No tenemos ninguna preferencia, como debe ser, porque, aunque mi corazoncito es gallego, me debo a una gestión uniforme, una gestión completa de todo el caladero nacional e internacional. No le quepa la menor duda que cuando tenga que defender al sector gallego lo defenderé y cuando tenga que defender al sector andaluz lo haré exactamente igual. Para volver a lo que estábamos hablando, usted no entendía el funcionamiento de los *stocks* 2A, 9A y 8C —ya lo hablamos—, que había una serie de reducciones. La reducción de la merluza del 15% creemos que va acompañada con la reducción del gallo del 39% para evitar descartes. Otra cosa que sería completamente desastrosa es que tuviésemos esa reducción del 55%, porque nos obligaría —y eso lo entendió la Comisión— a descartar grandes cantidades de gallo. Eso sería muy perjudicial para el sector. Se aumentaría el esfuerzo, se aumentaría la mortalidad por pesca y no se recuperaría el *stock*, situación gravísima. Vuelvo a decir lo de antes. Los informes científicos son para todos los *stocks* y lo que no podemos hacer —porque perderíamos completamente la credibilidad— es utilizar un criterio para unos y otro criterio para otros. Estamos viendo —y es un hecho— que las cuotas en los últimos años van subiendo. Lo que no podemos hacer, si hay un año en que suben casi el 80% —como la caballa el año pasado—, es pretender que este año suba otro 40 o 70%. Tenemos que ser conscientes y por eso quiero mandar un mensaje al sector en el sentido de que, aunque haya una reducción del 15% de caballa —vamos a tratar de hacer todo tipo de encajes para ver si podemos adelantar la multa, cerrar eso, vamos a ver cómo lo podemos hacer—, haya incrementos en otras cuotas que, si no compensan totalmente la reducción de la caballa, sí la pueden compensar al menos parcialmente. Declaraciones tremendistas como las que veíamos esta mañana en la prensa no conducen prácticamente a ningún lado.

En cuanto al plan de la sardina le digo lo mismo que le he comentado antes a la señora Rumí. Lo de que el *xeito* está prohibido desde hace tres años no lo veo en ningún lado. Es cierto que el *xeito* no está incluido en la orden de ayudas, pero la exclusión no. El *xeito* para el año que viene podrá hacer su trabajo y estamos barajando la posibilidad de que pueda tener algún tratamiento específico —al igual que la sardina andaluza— de cara a la negociación con Portugal. Creo que tratar de hacer un reparto y un TAC de cuotas es contraproducente. Me dicen: ¿cómo se cierra, cómo se reparte si no hay taquicuotas? Si los grupos parlamentarios que están aquí representados y el propio sector están de acuerdo en que hay que establecer un TAC, habrá que hacerlo, pero honestamente creemos que no es la mejor solución para este *stock*. La anchoa y la sardina son dos especies muy cíclicas. Ahora mismo estamos en un bum de la anchoa —es sinusoidal— y estamos en un punto de inflexión en la sardina, pero estamos convencidos que si hacemos las cosas bien y no hacemos pesquerías —como se pudieron hacer en otras épocas no muy lejanas— completamente desproporcionadas, podremos recuperar el caladero. Las ayudas se establecen a armadores, se establecen a tripulantes y no se establecen las ayudas a armador y tripulante, es una cuestión que depende de la propia ayuda y en este caso fue así.

Doña Maite Ariztegui, por supuesto que valoramos en todas las decisiones que tomamos la sostenibilidad económica y social de las pesquerías, no le quepa la menor duda. Eso fue lo que se defendió a ultranza cuando se negociaba la política común de pesca, que no se estableciese el rendimiento máximo sostenible por motivos netamente biológicos. Tenemos que comprobar que tenemos que llegar al RMS, rendimiento máximo sostenible, en 2015 o en 2020. Para eso tenemos que ver si hay esa relevancia básica para la sostenibilidad socioeconómica. A veces, si nosotros podemos acortar el plazo y decir, en vez de 2017 es 2016 y, pescando un 10% menos de lo que se puede pescar, el sector es viable exactamente igual, es mejor acortarlo, porque después tendremos un periodo de máxima estabilidad. Nosotros no queremos que haya subidas y bajadas. Es mejor establecer criterios claros para que no haya esas oscilaciones y para que cumplamos lo que dice la PCP sobre el rendimiento máximo sostenible en 2020.

Dice que la PCP nos roba. La PCP nos da. Es la política que estamos gestionando entre una Unión Europea en la que estamos veintiocho países y en la que tenemos que decidir entre todos. Hablar de soberanía de nuestras aguas es entrar en una valoración que quizás se nos escape un poquito en esta Comisión. Debo reiterar, porque debe quedar claro, que no es verdad que las negociaciones se hicieran a favor de la flota de altura, no es verdad, es lo que hay. Si vemos que en los *stocks* de que estábamos hablando, por ejemplo en merluza, los datos que tenemos son que la merluza no tiene por qué reducir sino incrementar, que los datos de gallo y rape dicen que no tienen por qué reducirse, sino, como mínimo, mantenerse, es lo que defendemos a ultranza. Si nos dicen que en el tema del jurel la realidad es que hay que reducir un 26%, estábamos buscando reducir un poquito menos, moviendo un poco el año este que decíamos del rendimiento máximo sostenible. Hemos conseguido por primera vez esa flexibilidad, que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 725

18 de diciembre de 2014

Pág. 26

crean que es un detalle baladí. Es sumamente importante que la flota del jurel del Cantábrico va a poder disponer de la misma cuota que el año 2014. Reitero también el incremento sustancial que tenemos de la caballa.

Agradezco al diputado del Grupo Popular su intervención. Por supuesto, le transmitiremos a la ministra sus palabras de agradecimiento y de felicitación por el trabajo, que fue un trabajo duro, un trabajo en el que utilizamos y siempre primamos toda la información disponible, la información científica, para las duras y para las maduras, pero la información científica. También primamos la información socioeconómica y, como también decía cuando hablamos de para qué vamos a utilizar el FEMP, para tener más datos socioeconómicos y datos biológicos para poder tomar las decisiones mejor. No le quepa la menor duda de que nosotros estamos trabajando siempre por y para el sector pesquero.

Finalizo uniéndome a las palabras del diputado del Grupo Popular de solidaridad con las familias de los tres tripulantes —dos desaparecidos, uno ya encontrando— del barco *Paquito II*, bateeiro de Galicia. Como decía esta mañana en una entrevista, si la desaparición o el fallecimiento de alguien siempre es una noticia luctuosa, en estas épocas parece que aún es, si cabe, más luctuosa.

Les deseo a todos una feliz Navidad y que el año 2015 sea, como mínimo, igual que este año 2014 en lo que a pesca se refiere. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Andrés Hermida.

Señorías, en nombre de la Comisión, recogiendo las palabras del portavoz del Grupo Popular y del secretario general de Pesca, y estoy seguro que el sentir de todos ustedes, quiero que conste el profundo pesar y la gran consternación que siente esta Comisión por el hundimiento del bateeiro *Paquito II*. Los habitantes y los ciudadanos de la parroquia Cabo de Cruz, en Boiro, están absolutamente consternados. Le deseamos suerte a la patrulla de Salvamento Marítimo que hasta ahora solo ha podido recuperar, por desgracia, a uno de los tres tripulantes.

Señorías, les deseo a todos ustedes unas felices Navidades y todo lo mejor para el año que viene. Agradezco al secretario de Estado... **(El secretario General de Pesca, Hermida Trastoy: Secretario general)**. A mí me gusta ya tirar para arriba en todo caso. Lo aprendí cuando hacíamos la mili. **(Risas)**. No obstante, para que conste, secretario general, le agradezco también en nombre de toda la Comisión su puntual comparecencia e incluso su capacidad de síntesis, porque nos va a permitir ahora hacer un *sprint*, a ver si todos podemos coger nuestros respectivos medios de locomoción. ¡Felices Navidades!

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.